



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**

Universidad de Sonora

División de Ciencias Sociales

Maestría en Innovación Educativa (MIE)

Presentación de tesis:

**El ciberacoso y su relación con la formación ciudadana de jóvenes estudiantes
de la Universidad de Sonora**

Presenta:

María de Guadalupe Ojeda Cota

Directora:

Ma Guadalupe González Lizárraga

Hermsillo, Sonora

Noviembre 2019

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

Hermosillo, Sonora a 13 de noviembre del 2019

Dr. Juan Pablo Durand Villalobos

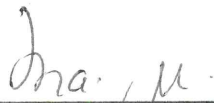
Coordinador de la Maestría en Innovación Educativa

Universidad de Sonora

Presente.

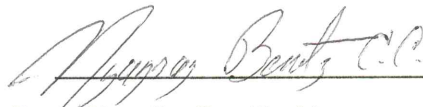
Por este medio se le informa que el trabajo titulado ***El ciberacoso y su relación con la formación ciudadana de jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora***, presentado por la pasante de maestría, María de Guadalupe Ojeda Cota, con número de expediente 212211157, cumple con los requisitos teóricos-metodológicos para ser sustentado en el examen de grado, para lo cual se aprueba su publicación.

A t e n t a m e n t e



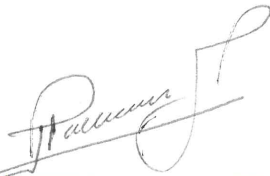
Dra. Guadalupe González Lizárraga

Asesor Director



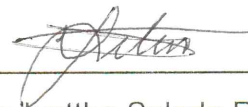
Dra. Claudia Cecilia Norzagaray Benitez

Asesor Sinodal



Dr. Federico Zayas Pérez

Asesor Sinodal



Dra. Lilián Ivette Salado Rodríguez

Asesora Sinodal Externo

Resumen

El ciberacoso es un tipo de violencia virtual presente en las redes sociales digitales y conformada por diversas relaciones que ocasionan daños físicos, emocionales e incluso pueden provocar la muerte de los sujetos. Por su parte, la formación ciudadana promueve, una convivencia pacífica que implica: conocer, interpretar y actuar con base en los valores universales y los derechos humanos. Ambos fenómenos han sido materia de esta investigación con el principal objetivo de analizar los elementos del ciberacoso (involucramiento, perfiles, acciones y denuncias) como los componentes de la formación ciudadana (conocimiento, juicios de valor y acciones), en el contexto de las redes sociales digitales para determinar si existe una relación entre ellos (ciberacoso y formación ciudadana). La muestra se conformó por 381 jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora. La metodología empleada fue del tipo cuantitativa y se evaluó mediante un cuestionario. Los resultados muestran que de los casos de involucramiento en el ciberacoso (68.49%) predomina el perfil de espectador (47.50%). La realización de denuncias la llevan a cabo 14.70% de los encuestados. En lo concerniente a la formación ciudadana, los tres elementos evaluados muestran un alto nivel de conocimiento (97.38%), de juicios de valor (77.44%) y de acciones en las redes sociales digitales (82.70%). El análisis correlacional presenta un ρ (Rho) de -0.254 entre la variable independiente (involucramiento en ciberacoso) y la variable dependiente (acciones de formación ciudadana en las redes sociales), y aun cuando dicha correlación resulta baja, existe la necesidad de seguir trabajando con ambos temas en conjunto, pues el involucramiento como espectador en el ciberacoso es alto y la educación sobre la realización de denuncias resultó muy baja.

Índice

Introducción.....	8
Capítulo 1. Ciberacoso y formación ciudadana: dimensiones de estudio en los espacios virtuales.....	10
1.1. Organismos y planes internacionales de desarrollo que advierten el problema de la violencia virtual	10
1.2. Programas y estrategias de referencia mundial sobre la formación ciudadana	14
1.3. Un México activo: organismos, programas y estrategias nacionales que buscan contrarrestar el ciberacoso	16
1.4. Antecedentes de estudio sobre el ciberacoso y la formación ciudadana.....	21
1.5. Planteamiento del problema y preguntas de investigación	28
1.6. Justificación del estudio.....	30
1.6.1. Objetivo general.....	32
1.6.2. Hipótesis.....	32
Capítulo 2. Definiciones, conceptos y argumentaciones teóricas sobre el ciberacoso y la formación ciudadana.....	34
2.1. Ciberacoso	34
2.2. Redes sociales digitales	35
2.3. Formación ciudadana	36
Capítulo 3. Marco metodológico.....	45
3.1. Enfoque y diseño de investigación.....	45
3.2. Población y muestra	46
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
3.3.1. Cuestionario: ciudadanía y juventudes universitarias	50
3.3.2. Procedimiento del levantamiento de datos.....	52
3.4. Análisis de datos.....	52
Capítulo 4. Resultados	55
4.1. Involucramiento y dimensiones del ciberacoso.....	55
4.2. Conocimiento: primera dimensión de la formación ciudadana.....	57
4.3. Juicios de valor: segunda dimensión de la formación ciudadana	60
4.4. Acciones en las redes sociales: tercera dimensión de la formación ciudadana	63
4.5. Relación entre el involucramiento de ciberacoso y la formación ciudadana	65

4.5.1. Análisis de normalidad, especificidad y aleatoriedad para los resultados	66
4.5.2. Análisis de correlación entre el ciberacoso y la formación ciudadana	68
Capítulo 5. Análisis, discusión, conclusiones y líneas de investigación sobre el ciberacoso y la formación ciudadana	70
5.1. Análisis de resultados	70
5.2. Discusión y conclusiones	71
5.3. Líneas de investigación	73
5.4. Propuesta de formación ciudadana y prevención de ciberacoso	74
Bibliografía:	76
Análisis factorial	102
Propuesta: Programa de entrenamiento para una regulación ética y moral en las redes sociales.....	106

Índice de tablas

Tabla 1. Niveles de ciberacoso y de formación ciudadana	53
Tabla 2. Perfiles y acciones de ciberacoso	56
Tabla 3. Pruebas de normalidad	66
Tabla 4. Pruebas de normalidad	66
Tabla 5. Prueba de rachas	67
Tabla 6. Análisis correlacional de formación ciudadana y ciberacoso	68
Tabla 7. Programa formativo de valores universales, derechos humanos	107

Índice de figuras

Figura 1. Estudio descriptivo de ciberacoso y formación ciudadana	43
Figura 2. Análisis de la relación entre el ciberacoso y la formación ciudadana	45
Figura 3. Reactivos sobre conocimiento, juicios de valor y acciones	50
Figura 4. Reactivos sobre involucramiento, perfiles, acciones y ciberacoso	50
Figura 5. Niveles de involucramiento en ciberacoso	55
Figura 6. Conocimiento sobre discriminación en la ciudad de Hermosillo	57
Figura 7. Conocimiento de la legalidad en la ciudad de Hermosillo	58
Figura 8. Nivel de conocimiento en ciudadanía	58
Figura 9. Juicios de valor sobre compartir vivienda con otras personas	60
Figura 10. Aceptación de situaciones ilegales en la ciudad de Hermosillo	61
Figura 11. Nivel de formación ciudadana sobre los juicios de valor	62
Figura 12. Acciones en las redes sociales digitales basadas en derecho y valores	63
Figura 13. Nivel de formación ciudadana referido mediante las acciones en las RSD	63
Figura 14. Relación entre el ciberacoso y el conocimiento de la legalidad y el derecho.....	64
Figura 15. Relación entre el ciberacoso y los juicios de valores humanos	65
Figura 16. Relación entre el ciberacoso y las acciones en redes sociales digitales	65
Figura 17. Análisis factorial sobre la dimensión de Conocimiento en formación ciudadana.	103
Figura 18. Análisis factorial sobre la dimensión de Juicios de valor en formación ciudadana.....	104
Figura 18. Análisis factorial sobre la dimensión de Juicios de valor en formación ciudadana.	105
Figura 19. Página en Facebook: Ciudadanía Universitaria.....	109

Introducción

El presente trabajo se centra en dos temas que son importantes para la educación de los jóvenes, uno es el ciberacoso, el que implica un tipo de violencia generada en los espacios virtuales; y el otro, la formación ciudadana que conjunta una serie de derechos y obligaciones promovidos dentro de una comunidad determinada. Cada tema representa una dimensión que requiere ser investigada, y para ello, se estableció como principal objetivo analizar la existencia del ciberacoso, y posteriormente encontrar una relación entre éste y la formación ciudadana de jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora.

Siendo el ciberacoso una problemática que cada vez refleja más altos niveles de violencia virtual, es necesario investigar sobre el tema para identificar las variables más importantes, los roles o perfiles que se presentan y las acciones realizadas a través de las redes sociales digitales. Este problema ha aumentado en magnitud según lo reporta la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017).

Por otra parte, es importante investigar el conocimiento, los juicios y las conductas de los estudiantes universitarios con relación a la convivencia virtual y ciudadana, puesto que dichos elementos (conocimiento, juicios y acciones) pueden ser contrastados con la problemática descrita (ciberacoso) y evaluar el resultado partiendo del hecho de que la formación ciudadana es un proceso que enriquece el intelecto, fomenta la cultura, y propicia diversas acciones proactivas que favorecen a la ciudadanía.

En el primer capítulo se presenta el trabajo de diversos organismos orientado a combatir la violencia virtual, al fomento de la formación ciudadana y de una cultura de paz, con la finalidad de propiciar en los jóvenes conocimiento, juicios y acciones basadas en los valores universales y los derechos humanos.

El segundo capítulo aborda los conceptos, las bases teóricas y las definiciones que explican la problemática del ciberacoso y la formación ciudadana con aspectos sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente en las redes sociales digitales.

En el capítulo tercero se describen características de la muestra conformada por 381 estudiantes de distintos programas educativos de la Universidad de Sonora, a quienes se les aplicó el cuestionario de Ciudadanía y juventudes universitarias, con el objetivo de analizar mediante técnicas y procedimientos cuantitativos la relación que tiene la problemática (ciberacoso) con la formación ciudadana.

Los resultados que se describen en el cuarto capítulo muestran aspectos significativos y característicos de los jóvenes universitarios relacionados con el tema de tesis, evaluando específicamente las dimensiones de involucramiento, perfiles y acciones para el ciberacoso, y de conocimiento, juicios de valor y acciones para la formación ciudadana.

En el quinto capítulo se muestran los apartados referentes a un análisis y discusión de los resultados, así como a las conclusiones y a las líneas de investigación que pudieran seguirse trabajando en cuanto a los temas de ciberacoso y formación ciudadana.

Finalmente, y con base en la información recabada en la presente investigación, se concluye que es necesario contar con programas educativos que apoyen a la formación de los jóvenes estudiantes en valores universales, derechos humanos y netiquetas, a través de lo cual se busca disminuir la magnitud y frecuencia de este tipo de amenazas que, en algunas ocasiones, terminan de manera trágica. Este tipo de formación en valores puede implementarse y generalizarse rápidamente si se realiza en los medios educativos ya sean físicos o virtuales, por lo cual se diseña un programa para la prevención del ciberacoso y el fomento de acciones ciudadanas en cuanto a la participación, a la inclusión y a la dignidad humana.

Capítulo 1. Ciberacoso y formación ciudadana: dimensiones de estudio en los espacios virtuales

En el presente capítulo se muestra el trabajo de diversos organismos para combatir la violencia virtual, fomentando entre los países y entre las comunidades estudiantiles una cultura de paz y una formación ciudadana íntimamente ligada a los valores universales y a los derechos humanos. Como se puede observar, el principal medio que se ha utilizado es la promoción de planes, programas y estrategias que devienen principalmente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conformada por 17 objetivos. Para esta investigación se han retomado cuatro objetivos con sus respectivas metas relacionadas al cumplimiento de los derechos humanos y a la aplicación de valores universales.

Por otra parte, y a través de diversas investigaciones se encuentra evidencia de que el ciberacoso ocurre a nivel internacional, nacional y estatal. Igualmente, se observa el trabajo de diversas instituciones educativas en el fomento de una cultura de paz y de formación ciudadana, para tratar problemas no sólo de ciberacoso, sino también de inseguridad y de discriminación en la población juvenil.

1.1. Organismos y planes internacionales de desarrollo que advierten el problema de la violencia virtual

Actualmente diversos organismos investigan el tema de la violencia virtual con la intención de comprenderlo, de reconocer sus características y de trabajar en la creación de estrategias que puedan disminuir la magnitud, la ocurrencia y el impacto a gran escala que genera este problema. Tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que inicialmente confirma un aumento de ciberacoso en los últimos años a nivel mundial y señala a la juventud como la población más afectada por la violencia generada en los espacios virtuales, y propone la creación de estrategias y programas que promuevan la paz y el bienestar en la convivencia social. Bajo esta idea, representantes de diversos países se reúnen en Londres y crean la campaña mundial “un entorno en línea saludable” con el fin de “establecer una colaboración creativa, una acción descentralizada y propiciar el acceso a los mensajes

y materiales adaptables, así como proporcionar una orientación clara para ayudar a impulsar un cambio transformativo” (UNESCO, 2017, p. 1).

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2015) señala que el ciberacoso es un tema “emergente”, y que no basta con lo que actualmente se está haciendo, pues se requiere de más estudios y programas educativos que aborden el problema. Así también, indica que Brasil es uno de los primeros países en investigar el ciberacoso, iniciando en el año 2009, encontrando que 33% de la población muestral son amigas o amigos de personas que en algún momento han sido víctimas de ciberacoso.

Otro país que advierte el problema es Argentina, y trabaja en conjunto con la empresa Microsoft y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para analizar el ciberacoso, encontrando que 16% de la muestra encuestada refiere haber recibido “intimidaciones o amenazas” y 15% haber sufrido “algún tipo de discriminación a través de una red social” (CEPAL, 2015, p. 143).

Tanto los datos registrados por la UNESCO (2017), como los que presenta la CEPAL (2015) muestran que usar las tecnologías digitales sin una regulación efectiva en el comportamiento, puede propiciar conflictos y llegar a experimentarse una violencia continuada como el ciberacoso (Flores, 2014), dejando en evidencia una falta de educación y/o aplicación de valores y derechos por parte de los internautas que se relacionan de forma violenta. Es por ello que la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017) señala la importancia de promover en los jóvenes una convivencia democrática e igualitaria, donde se reconozcan sus derechos y se fomente la libertad de expresión de manera respetuosa y responsable.

El hecho de actuar sin valores y la falta de cumplimiento de los derechos humanos, acarrea conflictos que pueden terminar en diversos tipos de violencia. Partiendo de esta premisa, se suma a la presente investigación el tema de formación en valores y derechos presentados dentro del programa de Cultura de Paz, el cual busca, entre otras cosas, favorecer al proceso de Reforma Educativa, a través de estrategias formativas en temas de ciudadanía y paz (UNESCO, 2005).

Se observa entonces que la formación ciudadana es un factor común en la promoción de cultura de paz tanto de la ONU como la UNESCO. Por lo cual, se atiende a dicho concepto, y se parte del mismo para avanzar paralelamente al tema de ciberacoso, con el fin de profundizar en ambas composiciones (ciberacoso y formación ciudadana), y lograr comprender las bases por las cuales dichos organismos plantean la problemática de ciberacoso, a la vez que promueven de manera alterna una formación concerniente a la ciudadanía conformada por elementos como la democracia, los valores universales y los derechos humanos.

Puesto que la formación ciudadana permite, entre otras cosas, el desarrollo de competencias concernientes a la democracia y al diálogo para una convivencia pacífica, se encuentra que mediante el Plan de Formación Ciudadana Escuela “UNESCO” se pretende apoyar a aquellos programas que impulsen “nuevos marcos de formación en los estudiantes (...) cuyo centro sea la convivencia democrática” (UNESCO, 2017, p. 2).

En dicho plan, la UNESCO (2017) propone como metas, que los estudiantes aprendan a ser ciudadanos inclusivos, respetuosos y responsables, esperando que también conozcan sobre los derechos humanos, cumplan con sus deberes y convivan sin violencia (Educación Sector, 2017). Estos esfuerzos por formar ciudadanos competentes para la democracia se dirigen a la participación en el mundo natural y a los espacios virtuales, tales como las redes sociales digitales que son utilizadas con mayor frecuencia por los jóvenes para comunicarse e intercambiar información entre comunidades de diversos lugares (Castells, 2001).

La tecnología digital es una herramienta de uso cotidiano que ha logrado una conectividad mundial como lo especifica la UNESCO (2016), señalando nuevas formas de participación a través de las redes sociales digitales, así también especificando la transformación de sistemas y de conceptos claves como la democracia y la ciudadanía, definiendo que:

La transformación de un ciudadano convencional a un “ciberciudadano” radica en la evolución hacia la sociedad del conocimiento. Por ello es importante que los universitarios se involucren en una formación ciudadana desde el entorno escolar,

pues “deben adquirir nuevas competencias coherentes con este nuevo orden: habilidades de manejo de información, comunicación, resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, innovación, autonomía, colaboración, trabajo en equipo, entre otras” (UNESCO, 2016, p. 15).

Ahora bien, desde el año 2012 la UNESCO promueve un trabajo titulado Educación para la ciudadanía mundial (ECM), que pretende, entre otras cosas, esclarecer las bases conceptuales de la educación ciudadana, por lo que define a la “ciudadanía mundial” como una “comunidad amplia” donde los integrantes comparten sentimientos de pertenencia y desarrollan habilidades de comprensión, actuación y comunicación, a través de valores universales y derechos humanos (UNESCO, 2012, p. 15).

Aunado a lo anterior, en ECM se plantea como uno de los principales objetivos de formación, trabajar tres atributos con los estudiantes, que son: estar bien informado, expresarse de manera respetuosa y ser responsable de sus acciones, y ofrece una orientación hacia las políticas educativas y fortalecimiento en aspectos jurídicos, al igual que resalta la importancia de contar con programas y modelos de enseñanza que conjunten el trabajo administrativo y pedagógico en las instituciones educativas, fomentando en todo momento la convivencia funcional entre ellas.

De lo anterior se puede observar que los organismos internacionales definen lineamientos, políticas, estrategias y recomendaciones sobre la importancia y relevancia, de que las instituciones educativas retomen los temas relacionados con la formación de valores y derechos humanos, ya sea a través de proyectos de investigación o de la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad educativa en este contexto.

Un país que ha trabajado arduamente en temas como ciudadanía y transiciones democráticas es Túnez, y es precisamente aquí donde la UNESCO, el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y otros organismos de la sociedad civil, crean en el año del 2011 un manual de capacitación dirigido a jóvenes de 18 a 24 años, que promueve valores universales como la justicia, la igualdad, la dignidad y el respeto. También impulsa una formación en derechos

humanos, diversidad cultural, juicios de valor, desarrollo de la identidad (nacional e internacional) y participación democrática. Tal y como lo refiere la UNESCO:

Las oportunidades de aprendizaje en línea son también importantes para la educación para la ciudadanía mundial y pueden incluir la utilización de plataformas de educación a distancia y de aprendizaje abierto, de las redes sociales y del Internet, para investigar problemas y concluir proyectos, incluyendo trabajos de colaboración. Estos enfoques innovadores incorporan un entorno de aprendizaje mixto, con actividades en línea y no en línea, de manera que el aprendizaje no se limita a la pantalla de la computadora, y existen diversas posibilidades de aprendizaje colaborativo y de práctica vivencial (UNESCO, 2016, p. 31).

Por consiguiente, la suma de actividades académicas en línea (generadas en los espacios digitales) puede enriquecer el proceso de formación tradicional, generando en los jóvenes mayor interés por participar de manera efectiva en diversas situaciones y enriqueciendo simultáneamente el conocimiento de valores y derechos.

1.2. Programas y estrategias de referencia mundial sobre la formación ciudadana

En el año del 2012, la UNESCO presenta una red de investigación denominada “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de paz”, cuyo objetivo pretende fortalecer la formación en valores y derechos, de tal forma que los estudiantes puedan apropiarse del aprendizaje y practicar lo aprendido en sus comunidades, argumentando para ello, que “La inclusión, la convivencia democrática y cultura de paz, es un medio para mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos o prevenir contra la violencia” (UNESCO, 2008, p. 17-18).

Trabajar en la promoción de una formación ética y moral para los jóvenes no es nuevo, desde el año 1995 la UNESCO ha venido presentado el Programa Cultura de Paz (PCP) que fomenta principalmente las relaciones pacíficas entre países y ciudadanos con base en los valores universales y derechos humanos, mismos que a su vez se reconocen desde el año 1989, a través del Congreso internacional sobre la paz

en Yamusukro, y desde entonces son concebidos como valores universales el respeto a la vida, a la libertad, a la justicia; a la tolerancia y a la igualdad entre hombres y mujeres (UNESCO, 1995).

Para conocer el significado de los valores universales promovidos por la UNESCO (1995), se retoma la Declaración de principios sobre la tolerancia, entendiendo a la tolerancia como el valor principal del cual se desprenden otros como la igualdad, la libertad, el respeto y la justicia, y es a través de la tolerancia que se reconocen los derechos de todas las personas, con énfasis en la igualdad, el respeto, la responsabilidad, la libertad y la justicia entre las naciones.

Siguiendo este mismo enfoque, la UNESCO (1995) define a la tolerancia como una responsabilidad de las prácticas generales y democráticas que son respaldadas a su vez por los derechos humanos, de la cual deviene también el respeto a los derechos y libertades del ser humano, contemplándose en todo momento las condiciones de igualdad y de justicia (véase anexo 1).

Así como se fomentan los valores universales desde un panorama internacional, también se promueven los derechos humanos mediante 30 artículos proclamados por la Asamblea General desde el año 1948, que en su conjunto, son inherentes a todas las personas, aluden a “un fin común” y conllevan a un esfuerzo de todas las naciones para “que tanto los individuos como las instituciones... promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación” (UNESCO, 1995-2010, p. 1).

Los derechos humanos que competen a la presente investigación promovidos por la UNESCO (1995-2010) son: los artículos 1, 2, 7, 16, 18, 19 y 20 que en su conjunto protegen la libertad y la igualdad de todas las personas; los artículos 3, 6, 22 y 28 que defienden la seguridad, el orden social y la vida; los artículos 26 y 27 mediante los cuales se valida el derecho a la educación y a la cultura; y el artículo 29 que trata sobre los deberes de los seres humanos, relacionados con las comunidades de las que forman parte (véase anexo 1).

En este punto, es importante recordar que tanto los valores universales como los derechos humanos forman parte de una formación ciudadana promovida a través de diversos programas que se actualiza constantemente mediante ciertas estrategias y técnicas que los organismos internacionales pactan. Por ejemplo, dentro de la Agenda 2030 conformada en el año 2015, se acuerdan diversos objetivos para el Desarrollo Sostenible, mediante los cuales se espera contribuir con aspectos relacionados a la inclusión, la igualdad, la ciudadanía y el fortalecimiento de la paz (ONU y CEPAL, 2016).

Todos estos esfuerzos de crear programas y estrategias para formar a las personas en temas de ciudadanía, convivencia pacífica, democracia, paz, etc., deben ser aprovechados por las instituciones educativas, pues son éstas quienes proporcionan los espacios para generar y construir el conocimiento. Un ejemplo de esto es la Universidad de los Andes, en Colombia, que incorpora a su sistema educativo una maestría titulada Construcción de Paz, donde se abordan temas tales como el conflicto, la paz, la transición y el postconflicto (UNIANDES, 2017).

Es así como se aprecia un trabajo colaborativo entre organismos internacionales e instituciones regionales, tanto para crear, como para poner en marcha y fortalecer los programas que incluyen, entre otras cosas, la formación en ciudadanía para el impulso de una cultura de paz.

1.3. Un México activo: organismos, programas y estrategias nacionales que buscan contrarrestar el ciberacoso

Desde un enfoque nacional, también se observan organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018-2019), que remarcan la necesidad de contemplar a los jóvenes en un grupo independiente al de los adolescentes y al de los adultos. Seguido a esto, la CNDH solicita al Estado que incremente las oportunidades educativas y los espacios libres de violencia.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía presenta un trabajo de investigación titulado Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), en el cual se exponen diversos estudios que afirman la ocurrencia de ciberacoso en México, al mismo tiempo

que se advierte la relevancia del tema y se argumenta que dicha problemática sucede “a causa del crecimiento de nuevas formas de comunicación en la sociedad” (INEGI, 2015, p. 1). Así también, y a través de su propio estudio realizado en todo México, con una población muestral de 12 años o más, la cual ha sido seleccionada mediante la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares (ENDUTIH), encuentra conductas implicadas en la problemática, tales como “insultos, amenazas, acoso sexual, chantajes, acoso telefónico, acoso a través de fotografías y videos, a través de correos electrónicos, de mensajería instantánea y acoso vía páginas Web” (INEGI, 2015, p. 10).

Posteriormente, INEGI (2016) indica que los estados con mayor incidencia en ciberacoso son Aguascalientes (32%), seguido de México con (30.7%), Jalisco (18%) y Chihuahua (14.4%). Aunado a esto, señala que, en el estado de México, el 81% de la población muestral encuestada utiliza internet o celular y, sobre este porcentaje, 24.5% ha experimentado ciberacoso, de los cuales el 52.1%. Siendo más específicos, INEGI refiere que 26.7% de los alumnos entre los 12 y 19 años indica haber vivido momentos de ciberacoso, así también lo señala 32.3% de los universitarios entre los 20 y 29 años.

A mediados del año 2017, INEGI presenta nuevos resultados del MOCIBA, donde señala que 17.2% de los estudiantes universitarios evaluados indican haber experimentado situaciones de ciberacoso durante los últimos 12 meses.

En paralelo, Pérez (2014) investiga sobre las estrategias que se están implementando para contrarrestar la problemática del ciberacoso, encontrando entre ellas el trabajo de “la triple hélice en ciencia y tecnología conformada por el sector empresarial, el sector académico y el gobierno” (p.1), quienes presentan una campaña titulada #yoloborro, creada en el año 2014 con la intención de concientizar a la población sobre la eliminación de mensajes cibernéticos que han sido enviados para dañar a otros. A esta estrategia se suma el esfuerzo de diversos especialistas como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Policía Científica, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, psicólogos, médicos y pedagogos con la intención de trabajar no sólo con las víctimas de maltrato,

sino también con las amistades y la familia de los estudiantes involucrados en la problemática (Universitat Oberta de Catalunya UOC, 2014, p. 1).

Resumiendo, la promoción de #yoloborro implica la realización de tres acciones que son: “ME INFORMO”, “LO RECONOZCO” y “ACTÚO”, siendo este último paso la eliminación de los mensajes que afectan a quienes los reciben (Yoloborro, 2019). Tiempo después, para hacer llegar la campaña “#yoloborro” a más personas, Gómez (2015) crea y dirige una obra de teatro llamada Ciber@coso, presentando la historia de una joven víctima de ciberacoso por parte de sus compañeros, quienes suben a las redes sociales fotos e información personal sin su consentimiento, para después burlarse de su persona y ocasionarle diversos tipos de problemas (UNIVERSUM Museo de las Ciencias de la UNAM, 2015).

Por otra parte, desde el ámbito educativo, la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), a partir del año 2017 pone en marcha el programa Estudiantes por la Seguridad, que busca sensibilizar a los universitarios y demás estudiantes, sobre el riesgo que genera el mal uso de las redes sociales. Uno de los principales objetivos de dicho programa, radica en el involucramiento de los estudiantes en acciones de autocuidado y prevención del delito. Para ello, y mediante el apoyo de la Policía Federal, se brinda una capacitación en los temas de seguridad, prevención de delitos, negociación e inteligencia digital (Gobierno del Estado de Sonora, 2017).

Así también, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT, s/f), aplica un programa titulado Estudiantes por la seguridad, con la finalidad de formar a sus educandos en la prevención al delito y a no ser víctimas de violencia.

Como se puede observar, existen organismos gubernamentales e independientes y diversas instituciones educativas que se esfuerzan para combatir el ciberacoso y concientizar a la ciudadanía sobre lo que está pasando, pues aun cuando no todas las personas se involucran en dicha problemática, necesitan conocer del tema para así reconocer los eventos de esta índole, y denunciarlos o bien ayudar a las víctimas de cualquier manera posible.

Una forma de identificar acciones mal intencionadas que conllevan al ciberacoso es a través de la formación en valores y derechos, por lo que se presentan, primeramente, los derechos humanos promovidos por la CNDH (2010) y después los valores concernientes a esta investigación:

- a) *Igualdad ante la ley*: Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y en las leyes que de ellos deriven. Todas las personas son iguales ante la ley. El contenido de la ley deberá atender a las circunstancias propias de cada persona a fin de crear condiciones que permitan el acceso a su protección en condiciones igualdad. Ninguna persona puede ser juzgada por leyes o tribunales creados especialmente para su caso (p. 1).
- b) *Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación*: Todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Se prohíbe toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. De igual manera, queda prohibida toda práctica de exclusión que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos consagrados en nuestro orden jurídico (p. 1).

En relación con el fomento de los principios éticos en la formación ciudadana, la Cámara de Senadores presenta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) un informe mediante el cual, solicita un trabajo de promoción y de concientización “para generar una cultura de tolerancia como valor fundamental para el reconocimiento, protección y respeto de los derechos humanos” (Cámara de Senadores IXIII Legislatura, 2017, p. 4). Al respecto, la Cámara de Senadores (2017, p. 9) conceptualiza los siguientes valores:

- a) Tolerancia: dar a cada quien lo que corresponde
- b) Respeto: reconocer los derechos de las personas y no ofenderlas o causarles daño

- c) Libertad: actuar, pensar y sentir lo mejor para uno mismo, sin causar daños a los demás
- d) Justicia: dar a cada cual lo que le corresponde
- e) Igualdad: entendida como la equidad en derechos, obligaciones y en el trato que se da y recibe
- f) Responsabilidad: asumir las consecuencias de nuestros actos

La falta de estos valores y derechos en las redes sociales puede propiciar problemas como el ciberacoso en todos los niveles (macro, meso y micro). Ejemplo de ello es que Sonora es el estado número dieciséis en ciberacoso, específicamente en el involucramiento de personas con edades de “12 años o más” (INEGI, 2015, p. 1). Aunado a esto, el Gobierno de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres indican que Sonora es uno de los estados con “mayor prevalencia” de ciberacoso hacia los hombres (34.9%), superándolo el estado de Nayarit con 38% (INMUJERES, 2016, p. 1). Estos datos reafirman la ocurrencia de ciberacoso y su tendencia a subir en magnitud y frecuencia.

En este sentido y a nivel estatal, la Universidad de Sonora (UNISON) mediante la Comisión de Derechos Universitarios (CDU) propone un programa de formación ciudadana en las instituciones escolares, con la finalidad de capacitar, de manera interna, a diversas instituciones públicas para crear un enlace de entendimiento social, económico, cultural y político y generar relaciones efectivas, incluyentes y justas entre los ciudadanos (UNISON, 2017).

La UNISON cuenta también con un órgano autónomo e independiente, que es la Comisión de Derechos Universitarios, que promueve el respeto a los derechos humanos relacionándolos con los de la CNDH, con lo cual se busca atender y dar solución directa a problemas relativos aplicando la normatividad universitaria, sumando a esto las acciones establecidas en el Código de conducta Universitario (CCU), donde la UNISON promueve valores a través del Plan de Desarrollo Institucional y los reglamentos internos que regulan el quehacer universitario.

1.4. Antecedentes de estudio sobre el ciberacoso y la formación ciudadana

Por lo que respecta a la necesidad de conocer sobre el ciberacoso en jóvenes estudiantes de educación superior, diversos investigadores y especialistas en el tema presentan estudios que comprueban la existencia de esta problemática en las redes sociales digitales, encontrando también que se requiere trabajo en la formación sobre valores y derechos humanos.

Por otra parte, cuando el comportamiento de los universitarios deja de ser regulado (de manera presencial o virtual), existe un riesgo de caer en situaciones de violencia, ya sea en el papel de espectador, víctima y/o victimario. Es desde este enfoque, que Agüero, Torres y Pavón (2015) analizan la violencia virtual referida por 306 estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras. El principal objetivo fue reconocer el uso que los estudiantes refieren sobre las redes sociales virtuales, así como también conocer el número de víctimas entre la población total. El diseño metodológico es de tipo no experimental transversal descriptivo. Las dimensiones evaluadas radican en la frecuencia de uso de las redes sociales; el fin que se quiere alcanzar con el uso; y las consecuencias de usar las redes sociales, tanto de la víctima como del victimario.

Concluyendo, los resultados de la investigación de Agüero et al (2015) indican que los más propensos a ser víctimas de violencia virtual son los hombres. Y las formas de ciberacoso encontradas son “Te envían o te etiquetan fotos o videos indebidos” donde 28% de la población lo refiere. Le sigue “Te envían links de páginas” con 18.1%, “Te escriben todo el día” con 15.1% y “te llaman a cada instante” con 13.2%. Al preguntarles a las víctimas sobre sus reacciones ante dichas situaciones de ciberacoso, éstas responden: “Bloqueo al usuario” donde 42.4% de la población lo refiere. Le sigue “No le tomo importancia” con 23.4%, “Borro el mensaje” con 13.2% y “Apago el celular” con 4.3%. Otro dato significativo, resulta al descubrir que el mayor número de víctimas manifiestan ser agredidas por “Desconocidos” (61.2%) (Agüero et al., 2015, p. 37).

Redondo, Luzardo y Rangel (2016) investigan también sobre la violencia virtual referida por 639 estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia. El objetivo radica en analizar la prevalencia sobre la ciberagresión, para lo cual se analizan

factores concernientes al “hostigamiento”, la “persecución”, la “denigración”, “violación de la intimidad”, “exclusión social” y “suplantación de la identidad”. Los resultados indican que, las mujeres sufren de mayor violencia virtual que los hombres. La muestra se conforma de 637 universitarios, y 25.3% de los encuestados, refiere haber acosado de forma moderada, mientras que 1.4% lo hace de manera severa. Así mismo, se encuentra que el ciberacoso puede darse con una “intensidad moderada” (que dura menos de un mes), o bien, con una “intensidad severa” (mayor de un mes). Por otra parte, a mayor duración de ciberacoso, menor intensidad en las “agresiones” (Redondo et al., 2016, p. 94).

Desde España, Polo, Mendo, León del Barco y Castaño (2017) investigan los perfiles de las víctimas y de los agresores en el tema del ciberacoso y, si existe una relación entre estos perfiles con el uso del móvil. La población se conforma de 1200 estudiantes de la Universidad de Extremadura y entre los resultados obtenidos, se identifican dos tipos de perfiles, uno es el de “víctima/agresor” y el otro refiere al de “víctima”. También se encuentra que ambos perfiles comparten la característica de “estar pendiente de los mensajes que reciben constantemente, con comentarios amenazantes y de hostigamiento, que los otros hacen sobre ellos, a través del móvil” (Polo et al., 2017, p. 7). Por último, se concluye que, los estudiantes universitarios requieren de una formación en valores como el respeto y la empatía, para disminuir o bien eliminar la problemática del ciberacoso.

A nivel nacional, Serrano y Serrano (2014) investigan sobre el ciberacoso referido por los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México. Con una población conformada por 225 alumnos inscritos en distintas licenciaturas, y de los cuales el 50% son mujeres. El objetivo principal fue conocer “la atmósfera simbólica de violencia” existente en el espacio virtual, específicamente en las redes sociales digitales. Uno de los factores analizados es la percepción que tienen los estudiantes sobre el ciberacoso público y/o privado, donde se encuentra que, 17% de la población evaluada refieren haber discutido o insultado de forma pública (en el muro, grupos, entre otros), mientras que 39% indica haberlo hecho de forma privada (mensajes) y, 13% de los estudiantes señala haber discutido o insultado de forma pública y privada. Así mismo

34% de la población encuestada refieren haber recibido videos o imágenes de desnudos, le siguen las usurpaciones de las cuentas con 31%, los chismes con 22%, las ofensas alcanzan 21%, las discusiones son referidas por 17%, los insultos también obtienen 17%, las cuentas falsas 14%, la discriminación 11%, y la modificación de fotografías propias 10%. En este entendido, Serrano y Serrano (2014) concluyen que, el problema de ciberacoso se ha “naturalizado” y es visto por la mayoría de la población evaluada como “parte de la forma cultural del ser” (Serrano y Serrano, 2014, p. 96-101).

Por su parte, Prieto, Carrillo y Lucio (2015), investigan en la ciudad de Guadalajara, México, los tipos de violencia virtual referidos por los universitarios, específicamente sobre el acoso escolar presente en las redes sociales virtuales. La población total fue de 2,493 universitarios. Los resultados permitieron conocer la “incidencia del ciberacoso”. Aquellos que reportan ser víctimas, refieren recibir con mayor frecuencia insultos con 38.4%, a lo cual le siguen las burlas con 29%, expresiones de acoso sexual con 22.5%, palabras ofensivas en un muro alcanza 21.6%, el robo de contraseña se refiere con 18.3%, las amenazas con 15.4%, y la difusión de fotografías o de videos con fines ofensivos con 4%. Así también, quienes reportan ser victimarios refieren realizar con mayor frecuencia acciones como insultar con 26.9%, burlarse con 26.1%, poner palabras ofensivas en los muros de las víctimas con 13.8%, referir expresiones de acoso sexual es referido con 8.8%, robar contraseñas 8.5%, amenazar 5.8% y, por último, difundir fotografías o videos con fines ofensivos con 4.5%. Otro factor encontrado en la investigación radica en el tiempo y la forma en que los universitarios interactúan en las redes sociales virtuales. Ya sea a través de una computadora o un smartphone, los estudiantes atienden de forma inmediata a los mensajes, imágenes y/o audios que les envían, ignorando así a su entorno físico y a otras personas que conviven con el de forma real, “Con ello expresan una nueva forma de maltrato: la negación del otro. Ignorar a compañeros y profesores es una manera negarlos” (Prieto et al., 2015, p. 1).

Sánchez y Moreno (2016) evalúan a 350 alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, (UNAM), en México. Con el fin de conocer la violencia que refieren dichos estudiantes en el uso de las redes sociales digitales. Las características de los

perfiles encontrados refieren al de “víctima” y “victimario”, así también, los tipos de variables presentadas en la investigación son: hostigamiento con 32%, le siguen los insultos con 30%, las amenazas y la difamación con 13%, y por último la exclusión con 8%. A modo de conclusión, Sánchez y Moreno (2016) refieren que, la violencia virtual afecta “la integridad social del individuo” y, que las redes sociales funcionan como medio facilitador para que se presenten situaciones de riesgo y de conflicto (Sánchez y Moreno, 2016, p. 7).

Evangelista y Mena (2017) investigan sobre el “hostigamiento” en las redes sociales virtuales. La población se conforma de 5154 estudiantes de cuatro universidades pertenecientes a los estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán y Oaxaca, en México. Entre sus objetivos se encuentra, identificar situaciones de violencia en las redes sociales virtuales referidas por los universitarios. Al respecto, se encuentra que, la mayoría de quienes han sufrido violencia virtual “no denunciaron el hecho”, y que son las mujeres quienes sobresalen en el papel de víctimas (Evangelista y Mena, 2017, p. 7). Las situaciones mayormente referidas sobre ciberacosos son las miradas morbosas o gestos sugestivos que incomodan con 29.1%, le siguen acontecimientos como recibir mensajes, llamadas y/o correos de naturaleza sexual no deseadas con 15.1%, así como también recibir imágenes de naturaleza sexual que incomodan con 14.8%.

Las investigaciones presentadas permiten observar la importancia de estudiar el fenómeno del ciberacoso, desde las formas de maltrato hasta los perfiles de quienes han sido partícipes de alguna manera. De igual forma se observa la necesidad de crear o aplicar programas existentes que permiten contrarrestar las interacciones de violencia virtual dada entre los internautas y, que promuevan la formación de los universitarios en valores universales y derechos humanos, con la finalidad de generar relaciones y convivencias pacíficas, tanto en el mundo físico y natural, como virtual. En este sentido, y sin importar si es un espacio físico como la escuela, o virtual como las redes sociales, las relaciones serán funcionales si logran controlar determinadas acciones mediante el cumplimiento de las normas sociales establecidas.

Entonces, los estudiantes requieren de una formación no solo intelectual, sino también ciudadana que posibilite un comportamiento normalizado, funcional y proveniente de una cultura de paz (Pariat, 2001). Con el fin de ahondar al respecto se presenta el siguiente apartado que da cuenta de las investigaciones realizadas sobre formación ciudadana en universitarios.

Tal y como lo refiere Aird (2012) una formación ciudadana contribuye, entre otras cosas, a la sana convivencia y a la prevención de conflictos y violencia tanto en el mundo natural, como virtual. Por ello es importante fortalecer en las escuelas la educación en valores universales y derechos humanos, integrando estrategias académicas que incluyan el uso de las tecnologías digitales, puesto que “El énfasis y objetivo de la educación es la relación humana, aspecto en el cual la escuela resulta una institución *insustituible*” (p.4).

Asimismo Muñoz, Herrera, Molina y Sánchez (2005) comunican lo importante que es realizar estudios teóricos y prácticos, sobre todo desde las ciencias sociales, para incrementar el conocimiento y la apropiación de los derechos humanos y de una cultura de paz, con el fin de promocionar una sana convivencia y el bienestar humano, afirmando que “Los desafíos con los que se encuentra la humanidad en un mundo contemporáneo desigual y globalizado son enormes” provocando en ocasiones diversos problemas de comunicación y de convivencia (p.7).

Dentro de este panorama de la formación ciudadana encontramos que, tanto los valores universales como los derechos humanos se vuelven importantes respecto al cumplimiento de normas y al fortalecimiento de las relaciones entre determinadas comunidades.

En este sentido, Nelson (2007) presenta una investigación exploratoria con el objetivo de conocer cuáles son los valores que los estudiantes refieren haber aprendido, o que aprenden a través de la escuela. La población de interés se conforma de 39 alumnos de la Universidad Nacional de Salta, Argentina y los resultados muestran que el valor de la honestidad es mayormente aprendido (12%). A este valor, le siguen también el respeto (9.3%), la responsabilidad y la familia (8.2%). Por su parte, valores

como la amistad, el compañerismo, la educación y formación, son identificados como parte del proceso de aprendizaje (4.4%), y la ocurrencia del proceso formativo en valores sigue bajando, al observar que, la dignidad, la humildad y la ética profesional son referidos por 3.3% del total de alumnos encuestados. Por último, la solidaridad y la verdad son valores aprendidos en el contexto escolar por 2.7%, así también la puntualidad y la moral por 2.2%.

En resumen, Nelson (2007) descubre una perspectiva estudiantil diversa respecto a la formación escolar recibida en valores, y resulta importante destacar que dicha diversidad no necesariamente es efectiva, pues se encuentran porcentajes bajos en los valores analizados. La situación planteada es preocupante ya que valores tan necesarios como la dignidad, la ética profesional, la solidaridad, la verdad, la puntualidad y la moral son concebidos como parte del proceso de formación por únicamente 5.5% del 100% del alumnado que conforman a la población total. En consecuencia, Nelson (2007) recomienda el fomento a la formación en valores y solicita continuar investigando estos temas para enriquecer aún más los datos existentes y fortalecer la premisa de que los estudiantes requieren de nuevas estrategias formativas, basadas principalmente en los valores.

En el mismo sentido, Cubillos, Ferrán, Mercado y Pastor (2017) investigan el nivel de “conocimiento” y el grado de “compromiso” que expresan los estudiantes de una licenciatura en “Trabajo Social”, y específicamente sobre tema de los derechos humanos. El estudio es de tipo exploratorio y descriptivo, la población de interés se conforma de 448 alumnos de las instituciones universitarias de Castilla-La Mancha (UCLM), Complutense de Madrid (UCM) y de Murcia (UM), en España. Los reactivos presentados a la población de interés se muestran con un rango del 1 al 7, donde 1 equivale al 0% de certeza, y el valor 7 al 100%, para cada situación presentada. Esto significa que, a mayor afinidad con el reactivo presentado, mayor será el porcentaje asignado por parte de cada estudiante. Así pues, y de manera general, los resultados indican un mayor “compromiso”, con porcentajes que van desde 89.71% a 95.71%, en comparación con el “conocimiento”, donde se adquieren cifras de 69.28% a 86.14%. Siendo algunos de los derechos evaluados: el derecho a una vivienda adecuada y una

vida segura, con paz y dignidad; el acceso a una educación de calidad, sin importar aspectos étnicos o de origen; el derecho a trabajar y obtener vacaciones remuneradas; el derecho a ser respetado; a no ser discriminado; a no ser violentado y discriminado por el género; el derecho a la igualdad y a la libertad; y al reconocimiento de la propia personalidad jurídica.

Todo esto nos permite distinguir que, si bien es notorio el compromiso que los estudiantes refieren sobre sus propios derechos a una formación moral, que contribuya al desarrollo de competencias y al incremento de posibilidades profesionales, también lo es, el bajo nivel de conocimiento con relación a los derechos humanos ya sea de aplicación y efectividad regional o internacional. Por todo lo anterior, se sigue advirtiendo la necesidad de valorar el tipo de formación ética y moral que se les brinda a los estudiantes, con el fin de actualizar y mejorar todo aquello que requiere ser tratado.

Como se ha venido analizando, es indispensable la formación ciudadana, específicamente en derechos humanos y valores universales. Sin embargo, no es suficiente, también es fundamental conocer las formas que tienen de relacionarse en este mundo diverso, globalizado y complejo. Para ello, diferentes organismos, instituciones, especialistas y estudiosos trabajan sobre el tema, fusionando conocimientos y esfuerzos a fin de fomentar convivencias efectivas, con base en los valores y derechos humanos, que a su vez fortalezcan la identidad ciudadana de cada estudiante y se fomente la cultura de paz. En este sentido, la formación es un primer paso, que posibilita el mejorar entre los estudiantes las percepciones y sus propios comportamientos, en los que puedan aplicar de forma efectiva, referentes como: la justicia, la inclusión, la pluralidad, la igualdad, la libertad, el respeto, el cumplimiento de los derechos humanos, entre otros (Mieles y Alvarado, 2012).

Mientras tanto, Pérez y Serrate (2013) analizan, entre otras cosas, percepciones ciudadanas, actitudes y valores referidos por universitarios que son o han sido migrantes. Respecto a la percepción estudiantil sobre el significado de ciudadanía, se encuentra que, 76% de los encuestados, relaciona dicho concepto con el respeto, por las reglas sociales. Específicamente a esta población se le ha reconocido como un grupo “no comprometido” ya que se caracteriza por cumplir con sus deberes cívicos, pero no

participan en aspectos políticos y/o democráticos. Con respecto a las actitudes y valores, los estudiantes consideran relevantes a los derechos humanos, la igualdad de género, el diálogo, la tolerancia y solidaridad. Por último, y con base en las asociaciones de mayor relevancia para los estudiantes, sobresalen aquellos organismos e instituciones que fomentan la inclusión, el bienestar social y trabajan en la protección de migrantes. Por último, y con relación a los conflictos presentes en sus vidas, los estudiantes refieren no tener problemas para resolverlos, ya que se sienten cómodos y optimistas sobre la sociedad de la cual están formando parte, y de la universidad a la cual se encuentran inscritos. Así también, los alumnos “de origen”, confirman los argumentos de sus compañeros migrantes sobre la resolución de conflictos y complementan con observaciones positivas sobre el nivel de tolerancia y disposición que muestran los estudiantes migrantes (Pérez y Serrate, 2013, p. 94-95).

1.5. Planteamiento del problema y preguntas de investigación

Los estudiantes universitarios de la actualidad conviven de forma simultánea en más de un entorno, esto significa que, mientras se presentan interacciones en los espacios físicos como la escuela, la casa, entre otros; también ocurren interacciones a través del internet, principalmente, por las redes sociales digitales (Castells, 2001). Estos entornos virtuales son tan complejos como todos los demás, pero el riesgo aumenta por el hecho de que ocurren en línea, a través de un smartphone o cualquier otro aparato digital que permite resguardar las identidades de quienes los utilizan y, por lo tanto, no siempre se sabe qué persona está del otro lado del aparato, generando vulnerabilidad para los internautas e incrementando el riesgo de involucrarse en situaciones de violencia, entre ellas el ciberacoso (Hernández, Alcoceba y Cadilla, 2015).

El ciberacoso es un fenómeno que se hace presente a través de las tecnologías digitales y, como lo hemos venido encontrando en diversas investigaciones, implica también un riesgo para la sociedad ya que genera diversas formas de agresión entre los cibernautas (Flores, 2014).

Prieto et al., (2015) afirman que “Contrario a lo que pudiera esperarse -que a mayor nivel educativo podría haber mejores estrategias para relacionarse” y no es así, pues los estudiantes universitarios al igual que otros jóvenes tienden a caer en situaciones de violencia virtual (Prieto et al., 2015, p. 45).

El involucramiento en la violencia virtual también se ha encontrado a nivel local, en un estudio realizado por Cota, Flores, González, Ojeda y Maldonado (2018) y donde se encuentra que, de 136 estudiantes de la Universidad de Sonora (UNISON), 51% dice haber experimentado en algún momento situaciones de violencia virtual.

Cabe mencionar que la violencia virtual comienza desde que los conflictos en la convivencia no han sido resueltos favorablemente para los involucrados, generándose después diversos tipos de problemas como el ciberacoso (violencia virtual continuada). En este contexto, los internautas debieran contar con herramientas adecuadas (conocimiento y juicios de valor) que les permitan protegerse y actuar efectivamente en la resolución de los conflictos. La formación escolarizada para la ciudadanía específicamente en derechos humanos y valores universales brinda a los estudiantes este tipo de herramientas para que participen de forma responsable y comprometida (Gros y Contreras, 2006).

Aunado a lo anterior, Caballero, Cárdenas y Valle (2016) especifican que pensar y actuar con base en los valores y los derechos humanos genera mejoras en la vida de uno mismo y en las interacciones con la sociedad.

Así pues, la UNISON es una institución educativa comprometida con la labor que realiza la ONU respecto al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, vinculándose a dicho quehacer mediante el fomento de los derechos (universitarios) y la formación integral de los estudiantes con base en los valores.

El ciberacoso es un problema emergente que adquiere diversas formas de maltrato y de hostigamiento en los espacios virtuales, y por su parte, la formación ciudadana fomenta en los jóvenes una convivencia regulada por normas y principios éticos que pudieran reforzar las relaciones sociales dadas en dichos espacios. Es así

como surge el primer cuestionamiento de la investigación ¿cómo se relaciona el ciberacoso con la formación ciudadana de los estudiantes universitarios?, dicha pregunta conlleva a la búsqueda de más información respecto a ¿cuáles son las formas de involucramiento de los estudiantes universitarios en situaciones de ciberacoso?, seguido a esto ¿se presentan denuncias, y a través de que medios se realizan?

Ahora bien, y en lo concerniente al tema de formación ciudadana surgen otro tipo de preguntas, tales como ¿cuál es el nivel de conocimiento de los estudiantes universitarios en relación con los derechos humanos? y ¿qué valoración hacen los estudiantes universitarios sobre situaciones que involucran aspectos de igualdad y de justicia?, todas estas preguntas son precisamente las que impulsan al presente estudio y se ha trabajado en dar respuestas a las mismas.

1.6. Justificación del estudio

El enfoque de formación presentado por Selwyn (2004), titulado “La educación para la ciudadanía” citado en Gros y Contreras (2006, p. 106), mediante el cual se promueve que los universitarios adquieran herramientas de conocimiento, comprensión y valoración, que a su vez influyan en las acciones de corto y largo plazo. Es así, que la composición de todos los elementos (conocimiento, comprensión, valoración y acciones) enfocados al aprendizaje de los valores universales y derechos humanos, propician una integración social y una participación democrática.

Ahora bien, si se contempla este enfoque de formación ciudadana con el actuar de los universitarios en las redes sociales digitales, se incorporan a la ecuación otros elementos indispensables para las comunidades digitales, tal como lo expresan Gros y Contreras (2006) al indicar que la formación ciudadana debe ser brindada tanto en los espacios físicos como virtuales y con ello lograr mayor involucramiento de los estudiantes y mayor efectividad en el aprendizaje.

Es precisamente a esta perspectiva que se adhiere el planteamiento de concebir a las tecnologías de la información y de la comunicación como medios virtuales en donde actualmente los individuos, al igual que en los medios naturales y físicos, se relacionan,

participan y comparten, entre otras cosas, información de interés para la ciudadanía. En este entendido, se realiza una búsqueda de posturas y perspectivas sostenidas por estudiantes universitarios en temas de convivencia, participación, prácticas e intercambio de información a través de las redes sociales digitales.

Cabe mencionar que se ha elegido analizar los temas de ciberacoso y formación ciudadana en el contexto de las redes sociales digitales, por ser medios que los universitarios utilizan de forma constante, ya sea para complementar su formación personal y académica, o bien para actualizarse en las nuevas tendencias y formas de convivencia. Castells (1997) indica que estos espacios virtuales son abiertos, dinámicos e idóneos para la socialización entre los internautas, pero no siempre se presentan de manera efectiva o funcional los elementos de la comunicación y el intercambio de la información para la ciudadanía.

A manera de complemento, y con relación al uso de las redes sociales digitales, el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI, 2015), advierte la ocurrencia de un fenómeno social que involucra el maltrato y el hostigamiento hacia algunos de los internautas, reconocido como ciberacoso, un tipo de violencia virtual ocurrida en más de una ocasión (Bocij y McFarlane, 2002), que puede causar daños emocionales y físicos a quienes resulten ser víctimas (Muñiz, Monreal y Povedano, 2014). Así también, INEGI puntualiza que:

A diferencia del acoso físico, el que se da por medios electrónicos puede suceder las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y afectar de manera importante a la víctima. Los mensajes e imágenes utilizados en estas situaciones pueden publicarse de forma anónima y distribuirse rápidamente a una gran audiencia y es sumamente difícil borrarlos luego de que han sido publicados o enviados; en ocasiones es difícil y a veces imposible detectar la fuente (INEGI, 2015, p. 1).

El ciberacoso entonces es un tema de impacto que genera situaciones de violencia en las redes sociales digitales. Por lo tanto, es necesario fomentar los derechos humanos y valores universales en los estudiantes universitarios, a través de una

formación en temas de ciudadanía que contribuya a mejorar las relaciones ocurridas tanto en los espacios físicos como virtuales. Por ello, y a partir de los resultados se propone un programa de formación ciudadana.

1.6.1. Objetivo general

Analizar los elementos del ciberacoso (involucramiento, perfiles, acciones y denuncias) y los elementos de la formación ciudadana (conocimiento, juicios de valor y acciones), en el contexto de las redes sociales digitales para determinar si existe una relación entre el fenómeno del ciberacoso y la formación ciudadana expresada por jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora.

1.6.1.1. Objetivos específicos

Determinar tanto los casos de ciberacoso y sus niveles de involucramiento, como los perfiles, las acciones y los tipos de denuncias concernientes a la problemática con el fin de especificar las relaciones entre los elementos.

Identificar el conocimiento y las acciones de la formación ciudadana con base en los derechos humanos para conocer las formas de agrupamiento entre los cuatro niveles de formación.

Identificar los juicios y las acciones de la formación ciudadana con base en los valores universales para conocer las formas de agrupamiento entre los cuatro niveles de formación.

Relacionar el involucramiento en el ciberacoso con las acciones de la formación ciudadana para comprobar si existe una correlación entre las dos dimensiones.

1.6.2. Hipótesis

La problemática de ciberacoso se relaciona con la formación ciudadana de los estudiantes de la Universidad de Sonora, obteniendo mediante el Coeficiente de

correlación de Spearman un p valor dentro del rango de -1 (correlación negativa perfecta) a 1 (correlación positiva perfecta).

Capítulo 2. Definiciones, conceptos y argumentaciones teóricas sobre el ciberacoso y la formación ciudadana

En el presente capítulo se abordan los conceptos que sustentan la importancia de estudiar, por una parte, la problemática de ciberacoso y sus dimensiones de involucramiento, perfiles y acciones, por otra parte, la formación ciudadana y sus componentes: conocimiento de la legalidad relativa a los derechos humanos; juicios sobre los valores universales, y acciones en las redes sociales digitales sobre valores y derechos humanos.

2.1. Ciberacoso

Existen diversas definiciones de ciberacoso, por lo cual en el presente trabajo se toma como referente la interpretación hecha por Bocij y McFarlane (2002), quienes lo describen como una forma de violencia continuada, ejercida por una o varias personas mediante el uso de las tecnologías digitales con el fin de hostigar a otros (Citado en Torres, Robles y Stefano de Marco, 2013). Aunado a esto, el ciberacoso conlleva a un conjunto de acciones tales como “amenazas y falsas acusaciones, suplantación de la identidad, usurpación de datos personales, daños al ordenador de la víctima, vigilancia de las actividades de la víctima, uso de información privada para chantajear a la víctima, etc.” (Torres et al., 2013, p. 19). Así pues, el ciberacoso es producto de conflictos y acciones donde se involucra la fuerza (Muñiz, Monreal y Povedano, 2014). Estos comportamientos son rechazados socialmente y dependiendo de la magnitud u ocurrencia pueden implicar determinadas acciones legales.

Siguiendo con el tema de ciberacoso es importante mencionar tres elementos característicos de la problemática: el primero consiste en el involucramiento que implica “destacar a los actores” en dicha problemática (Andrés, Carrasco, Oña, Pérez, Sandoval y Sandoval, 2015, p. 23); el segundo trata sobre tres perfiles, el de las víctimas que “desarrollan una agresividad reactiva con la que tienden a justificar el comportamiento que el agresor ha tenido”, el de los agresores que “por lo general siempre se burlan y sus acciones son cada vez más dirigidas a estudiantes indefensos y mucho más débiles... A menudo desarrollan una actitud masoquista hacia las víctimas sintiendo

placer cuando les hacen daño”, y el de los espectadores “que asisten a los actos de intimidación” (Rojo, 2017, p. 13-14); y en el tercer elemento se encuentran acciones de maltrato (insultar, amenazar, burlarse, ofender, robar, y difundir fotografías o videos con fines sexuales u ofensivos) (Prieto et al., 2015).

2.2. Redes sociales digitales

Uno de los principales medios donde ocurre la problemática de ciberacoso es a través de las redes sociales digitales y éstas se definen como un conjunto de estructuras conformadas por personas o “entidades conectadas y unidas entre sí por algún tipo de relación o interés común” (Verdejo, 2015, p. 10). Así también, se observa que “los/as usuarios de Redes Sociales están suscritos a varias cuentas o redes” (Verdejo, 2015, p. 14), lo que incrementa la posibilidad de compartir y/o trasladar estados y demás información personal de una cuenta a otra, “por lo que el concepto de servicio de red social se diluye, y acaba siendo una combinación de posibilidades de comunicación” (Verdejo, 2015, p. 14-15).

Por otra parte, Castells define a las redes sociales digitales como:

Estructuras abiertas, capaces de expandirse sin límites, integrando nuevos nodos mientras puedan comunicarse entre sí, es decir siempre que compartan los mismos códigos de comunicación (por ejemplo, valores o metas de actuación). Una estructura social que se base en las redes es un sistema muy dinámico y abierto, susceptible de innovarse sin amenazar su equilibrio (Castells, 2008, p. 507).

De lo anterior se observa que las redes sociales digitales han propiciado nuevas formas de comunicación y de convivencia, sin embargo, no todas resultan aceptables para ser aplicadas en el mundo real. Al respecto, Gros y Contreras señalan que:

La sociedad digital ha creado nuevas formas de alfabetización que no podemos dejar de lado si pensamos que la formación ciudadana también implica ser competente en el mundo digital. El acceso a la información globalizada, los sistemas de participación en la red, la comunicación a través de los medios

electrónicos, son elementos de importancia para el desarrollo de competencias ciudadanas. (Gros et al., 2006, p. 107).

Siendo entonces el acceso a la información, la comunicación y la participación conceptos significativos para la formación ciudadana, éstos han sido considerados para las tres dimensiones (conocimiento, juicios de valor y acciones) todo esto mediante la evaluación de las relaciones entre los internautas con base en los derechos humanos y valores universales.

2.3. Formación ciudadana

La formación ciudadana implica la adquisición de conocimientos, conciencia y apropiación de determinados derechos y obligaciones promovidos en las comunidades (Gros et al., 2006). Tal como lo especifica Savater (citado en Quiroz y Jaramillo, 2009, p. 131) “aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia”, argumento que complementan Quiroz y Jaramillo al mencionar que:

El propósito de la formación ciudadana va más allá de la simple promoción del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores, para ubicarse en la promoción, el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los saberes y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y ser partícipes de la reconstrucción de la dimensión de lo público, del ámbito de la democracia y de los valores éticos y políticos que conforman el ordenamiento social (Quiroz y Jaramillo, 2009, p. 131).

El trabajo de formar a ciudadanos competentes no es cosa nueva, pues la formación ciudadana se incorpora a la educación escolar desde inicios del siglo XIX, y dicha labor, comienza con la integración de conocimientos y materiales académicos concernientes a la ética, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento social y democrático entre la ciudadanía y la Nación, aun cuando ésta ha sido positiva y productiva, se puede observar, en la actualidad, la necesidad de incorporar a la

formación “no sólo los conocimientos institucionales y formales del Estado sino también los deberes y derechos de los ciudadanos” (Gros y Contreras, 2006, p. 104).

Conociendo las implicaciones, el propósito y parte de la historia de la formación ciudadana, resulta también indispensable comprender qué significa ser un ciudadano, lo cual implica poseer y compartir con la comunidad determinados conocimientos, actitudes y acciones que a su vez le hacen partícipe e integrante de la Nación (Quiroz y Jaramillo, 2009)

El concepto de ciudadanía concierne a un estatus brindado a todos los integrantes de una comunidad y dicho estatus conlleva a la igualdad de derechos y deberes para todo ciudadano, quien es sólo un partícipe de la ciudadanía en general, que comparte principios y se incorpora a la dinámica nacional.

Ahora bien, la ciudadanía comprendida desde la teoría de Marshall (1949) se conforma de tres elementos: civil, político y social, que promueven el cumplimiento de derechos y obligaciones entre los ciudadanos y el gobierno. Por ejemplo, los ciudadanos tienen el derecho a disfrutar de la evolución tecnológica digital y de la globalización cultural que son aspectos característicos de la época actual y brindan a la ciudadanía diversos beneficios, sin embargo, también tienen la obligación de actuar de manera responsable con base en la normatividad establecida para la Nación. Desde este postulado, se promueve entonces una forma de vida regulada por derechos, obligaciones y valores; resaltando entre ellos: la tolerancia, la responsabilidad y el respeto hacia sí mismos, hacia los demás, y hacia un “estatus de ciudadano” (Marshall, 1949, p. 310).

Retomando los conceptos de ciudadano y ciudadanía, Marshall (1949) establece también la importancia de ejercer la libertad personal y de comunicación entre los ciudadanos de una Nación, pues son derechos que a la vez permiten fomentar relaciones democráticas y justas. También refiere como necesaria la promoción de acciones basadas en la igualdad y la justicia social, pues estos valores fungen como una “fuerza efectiva para definir y defender los derechos civiles del individuo” (Marshall, 1949, p. 303).

Es así como inicia la fundamentación del presente trabajo, que conlleva al fomento de las prácticas efectivas basadas en el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la libertad, la igualdad, la justicia, y los derechos humanos. Estos principios son promovidos dentro del modelo teórico de “Ciudadanía y Clase social” de Marshall (1949), citado en Richter (2013, p. 58-59), donde se hace distinción a tres elementos:

El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia (...). Las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia (p. 58).

Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas del gobierno local (p. 58).

El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mismo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales (p. 59).

Los tres elementos (civil, político y social) del modelo teórico de “Ciudadanía y Clase social” (Marshall, 1949) son considerados vigentes, ya que permiten la identificación de perspectivas y argumentos para la convivencia con base en la democracia (sea en espacios físicos y naturales o virtuales), pues es un derecho de los individuos poder comunicarse con otros libre y respetuosamente, a recibir un trato justo con base en la equidad y seguridad humana y a contar con acceso a la información social, tecnológica, cultural, digital, entre otros.

Para ello, el trabajo concerniente a las relaciones humanas requiere de una regulación (autocontrol) efectiva que medie la convivencia con base en valores y derechos inherentes a los ciudadanos, pues como lo señalan Maiztegui y Eizaguirre

(2008) un ciudadano responsable hace valer sus derechos, a la vez que reconoce sus deberes como miembro de una comunidad social donde se involucran acciones de respeto al derecho ajeno, de tolerancia a la diversidad y de fomento al bien común. Así también agregan que “toda reflexión sobre la ciudadanía moderna parte, inevitablemente, del estudio publicado por Marshall” donde la convivencia efectiva entre los individuos de una Nación radica en el cumplimiento de los tres componentes, civil, político y social (Maiztegui y Eizaguirre, 2008, p. 14).

Para una comunicación regulada con base en la justicia, la igualdad, el respeto, la libertad y los derechos humanos, Ramos (2016) menciona que promover entre los miembros de una comunidad información real, pertinente y actualizada, propicia la formación efectiva y, por ende, participaciones razonadas sobre asuntos que competen al ámbito civil, social y/o cultural, y Ramos (2016) argumenta que, la visión de Marshall sobre una ciudadanía basada en principios éticos y morales, sigue siendo vigente e importante no sólo para Inglaterra, sino para todos, ya que esta perspectiva permite vincular al propio término de la ciudadanía, con el concepto de “clase social”, mientras que, desde otras perspectivas teóricas, ambos conceptos terminan siendo opuestos. En este sentido, el vínculo que Marshall (1998) propone entre ciudadanía y “clase social”, permite redefinir a la ciudadanía y “establecerse de forma real como un sistema de igualdades que les permita a los individuos y a las naciones alcanzar una justicia social” (Ramos, 2016, p. 6).

Partiendo del modelo de Marshall (elementos civil, político y social), y del planteamiento de Gros y Contreras (2006) sobre el conocimiento, los juicios de valor y las acciones que los ciudadanos jóvenes y universitarios han adquirido a lo largo del tiempo, en este trabajo se analizan situaciones con base en derechos humanos y valores universales concernientes a la formación ciudadana. Como sustento a esta labor, se muestra el argumento de Ramos (2016) quien advierte la existencia de “Nuevas tendencias en las que los ciudadanos se informan, se comunican y participan en temas de interés general a través de diversas comunidades, mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación” (Ramos, 2016, p. 28).

Gros y Contreras señalan la necesidad de formar a las nuevas generaciones “para la utilización adecuada de las TIC”, lo cual implica también el proceso de “alfabetización digital”, término que se caracteriza principalmente por el desarrollo de una “Capacidad para realizar juicios de valor informados acerca de la información que se obtenga en línea” (Gros y Contreras, 2006, p. 109), y reiteran que:

La educación para la ciudadanía. Incluye (...) un conjunto de herramientas (conocimiento-comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones) que garantice su participación activa y sensible en roles y responsabilidades que asuman a futuro (Gros y Contreras, 2006, p. 106).

Por otra parte, en relación con la formación ciudadana que incluye en su conjunto el uso funcional de las TIC, Gros y Contreras (2006) presentan tres componentes esenciales:

- a) *Conocimiento*: conlleva a una “Propiedad y una posesión de la mente individual”. Bereiter (2002) citado en Gros y Contreras (2006, p. 110).
- b) *Juicios de valor*: “Arte del pensamiento crítico, la llave para hacer valoraciones equilibradas que distingan entre el contenido y su presentación” (p. 109).
- c) *Acciones*: “Los ciudadanos informados están mejor preparados para: comunicar sus ideas (...) aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos (...) y controlar tanto las acciones del Estado, como las de los demás actores de la sociedad” (p. 113).

En cuanto al conocimiento, los juicios de valor y las acciones de formación ciudadana, se especifica que “la escuela debe ser el espacio natural para aprender a acceder a la información, contrastar y sobre todo construir conocimiento y opinión ciudadana a partir del análisis de los datos e informaciones obtenidas” (Gros y Contreras, 2006, p. 114). Al respecto, será necesario concebir al aprendizaje como un proceso que transforma y propicia la participación socio-cultural, percibiendo al estudiante como un miembro de una comunidad que con o sin educación, se comunica y actúa, pero gracias a la formación ciudadana, el estudiante puede modificar sus acciones y volverse un ciudadano funcional en su relación con la comunidad y con el Estado.

Así pues, el aprendizaje y el hacer, para la formación ciudadana, se vuelven elementos inseparables, y la escuela es el contexto más viable donde se pueden trabajar dichos elementos para el desarrollo de competencias como el conocimiento y las valoraciones efectivas para “ser ciudadanos informados” y actuar en democracia (Gros y Contreras, 2006, p. 113).

Respecto la premisa de formar a los jóvenes universitarios para la ciudadanía, Rodríguez (2013) recomienda concebir a la juventud, dentro del campo de la inclusión social como personas con derechos y partícipes estratégicos del desarrollo, enfatizando que “solo es posible caracterizar a las y los jóvenes en su contexto histórico y espacial correspondiente, teniendo en cuenta centralmente los principales parámetros culturales que caracterizan a una sociedad, en un momento preciso de la historia” (Rodríguez, 2013, p. 8), lo cual implica que una sociedad se conforma de personas que conviven de manera sistemática, creando cierta codependencia y compartiendo parte de sus vidas.

Chaux, Mejía y Mejía (2014) indican que en la convivencia pacífica también se presentan conflictos, pues las relaciones humanas son complejas, pero mediante un actuar democrático, normativo y ético se logran generar relaciones positivas y funcionales, refiriendo que:

El ser humano es un ser social y, como tal, construye relaciones y está en constante interacción con otros seres humanos. Actualmente estas relaciones e interacciones ocurren tanto en contextos cercanos como la familia, la escuela o la comunidad, como en contextos globales a través de las redes sociales virtuales (Chaux et al., 2014, p. 2).

Dicha convivencia debe considerar la práctica de valores universales y derechos humanos ya que, en este último contexto globalizado de las redes sociales digitales, es donde los universitarios se relacionan y complementan el desarrollo de sus identidades.

Tomando en cuenta lo anterior, el fomento de valores y derechos son piezas fundamentales para la convivencia, tanto en los espacios físicos y naturales como en los espacios virtuales, donde los valores universales y los derechos humanos se encuentran estrechamente relacionados. Al respecto, Sandoval (2007) expresa que, “Si hay y se

reconoce un conjunto de «derechos humanos», es decir, propios del hombre sin distinción de sistema o cultura, es porque hay unos valores universales que los fundamentan” (Sandoval, 2007, p. 116), y de manera complementaria indica:

No existe una ordenación deseable o clasificación única de los valores; las jerarquías valorativas son cambiantes, fluctúan de acuerdo a las variaciones del contexto. Múltiples han sido las tablas de valores propuestas. Lo importante a resaltar es que la mayoría de las clasificaciones propuestas incluye la categoría de valores éticos y valores morales (Sandoval, 2007, p. 99-100).

Por el alcance de la propuesta de Barba y Alcántara (2003) para este trabajo, se retoman algunas definiciones conceptuales, las que se recuperan de estos autores de su obra “Los valores y la formación universitaria” en donde advierten la importancia de formar a los jóvenes en valores, y los definen como:

Justicia: entendida como exigencia de un deber, como tendencia a la igualdad y como relación de alteridad entre las personas con respecto a un orden, norma o medida (Barba y Alcántara, 2003, p. 22).

Tolerancia: se entiende como el hábitat de una sociedad plural, donde las creencias y todo tipo de manifestaciones encuentran soporte y son efectivamente promovidas, sin más limitaciones que las impuestas por los derechos de los demás y el reconocimiento también de su dignidad, de tal manera que constituye un valor muy importante, tanto para la convivencia en una sociedad plural, como para el ejercicio de la democracia en el ámbito público (Barba y Alcántara, 2003, p. 22).

Responsabilidad: es asumir conscientemente las consecuencias de nuestros actos, lo cual requiere de la autonomía y de la capacidad que todo sujeto activo de derecho tiene para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente (Barba y Alcántara, 2003, p. 22).

Respeto: el respeto a las leyes y normas de la sociedad, los valores patrios y de identidad nacional (Barba y Alcántara, 2003, p. 17).

Por su parte, Lujambio, Sáenz, Escobar, Nava, López, Gómez, et al., (2008) definen a los valores de igualdad y libertad como:

Igualdad: es la equidad en derechos, obligaciones y en el trato que se da y recibe (Lujambio, et al., 2008, p. 9).

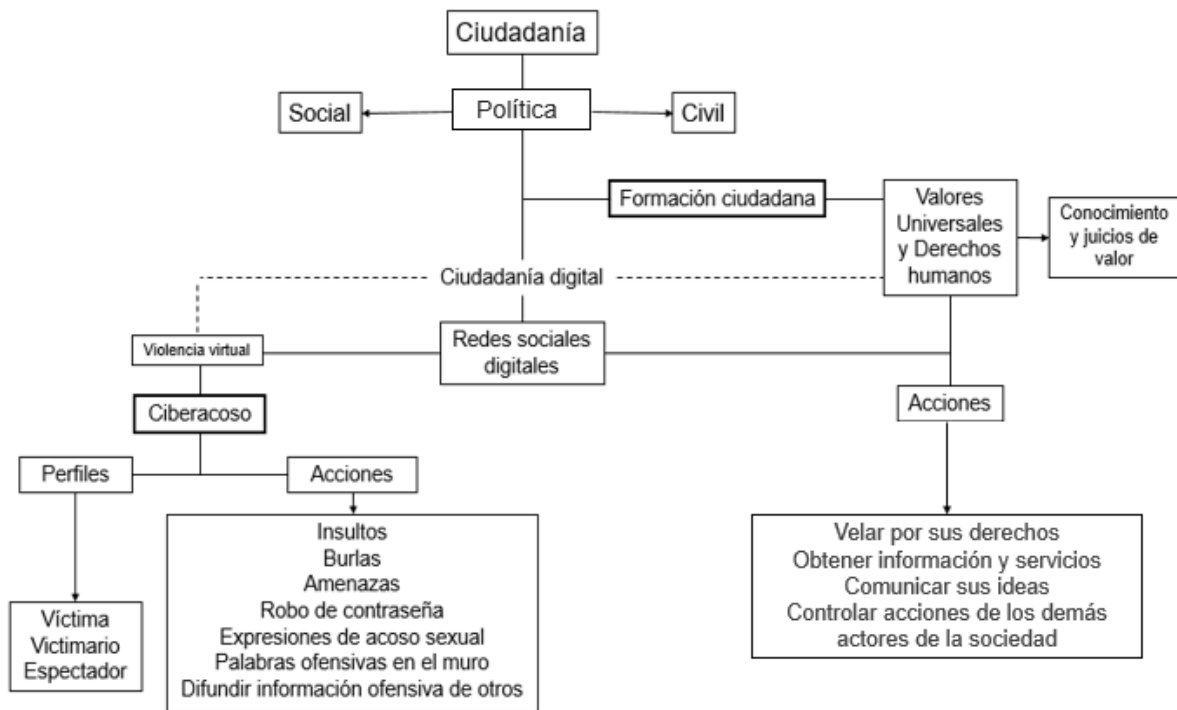
Libertad: es actuar, pensar y sentir lo mejor para uno mismo, sin causar daños a los demás (Lujambio, et al., 2008, p. 9).

En el tema relacionado con los derechos encontramos que, dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General desde el año 1948, la UNESCO (s/f) presenta treinta artículos promovidos como el “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, que representan tanto los derechos como las libertades de todo ser humano (UNESCO s/f, p. 1), y en este sentido Aguiló (2009) define a los derechos humanos como:

Un conjunto significativo e inalienable de derechos y libertades propias de toda la humanidad, independientemente de las condiciones de vida de cada individuo y de la voluntad de aplicación de los Estados soberanos... Los derechos humanos se han convertido en unos de los pilares fundamentales del sistema de relaciones internacionales, gozando entre la comunidad internacional de una amplia aceptación fundada en un consenso aparente sobre su validez y universalidad” (Aguiló, 2009, p. 186).

Con base en los conceptos, definiciones y argumentaciones teóricas descritos anteriormente, es como se construye la estructura lógica de la presente investigación, comenzando a gran escala con el tema de ciudadanía y sus elementos (social, político y civil), prosiguiendo con la delimitación de las variables de formación ciudadana con sus dimensiones de conocimiento, juicios de valor y acciones en redes sociales digitales, incorporando a dicho estudio la variable de ciberacoso, que también tiene sus propias dimensiones de involucramiento, perfiles y acciones (ver figura 1).

Figura 1. Estudio descriptivo de ciberacoso y formación ciudadana



En tal sentido, el ciberacoso y la formación ciudadana son fenómenos en los que se busca educar para conocer, para optimizar las relaciones y para desarrollar mayor responsabilidad y compromiso entre los ciudadanos. Por ello también se parte del enfoque de Selwyn (2004) en el que se puntualiza la necesidad de educar para conocer y ser funcionales a la Nación.

Capítulo 3. Marco metodológico

En el presente capítulo se describen técnicas y procedimientos empleados para evaluar tanto el involucramiento, los perfiles y las acciones de ciberacoso, así como los conocimientos, los juicios de valor y las acciones sobre formación ciudadana. Ambas variables (ciberacoso y formación ciudadana) son analizadas en una muestra de jóvenes universitarios, a quienes se les aplicó un cuestionario de forma física (papel) y virtual (plataforma-software), obteniendo así una base de datos que ha sido analizada mediante frecuencias, medidas de tendencia central y de dispersión.

El propósito entonces es conocer precisamente las formas de ciberacoso ocurridas en las redes sociales digitales y analizar la relación que esta problemática tiene con la formación ciudadana de los jóvenes universitarios. Para ello, se elige trabajar con base en la dimensión de maltrato que presenta Prieto, Carrillo y Lucio (2015), donde se especifican acciones tales como: insultar; amenazar; burlarse; ofender; robar; y difundir fotografías o videos con fines ofensivos (véase Figura 1).

Así también, se busca conocer el nivel de formación ciudadana que indican los estudiantes. Dicha formación abarca un conjunto de conocimientos, juicios de valor y acciones relacionados con los valores universales y los derechos humanos que enriquecen la delimitación de las preguntas y sus posibles respuestas (véase Figura 1).

3.1. Enfoque y diseño de investigación

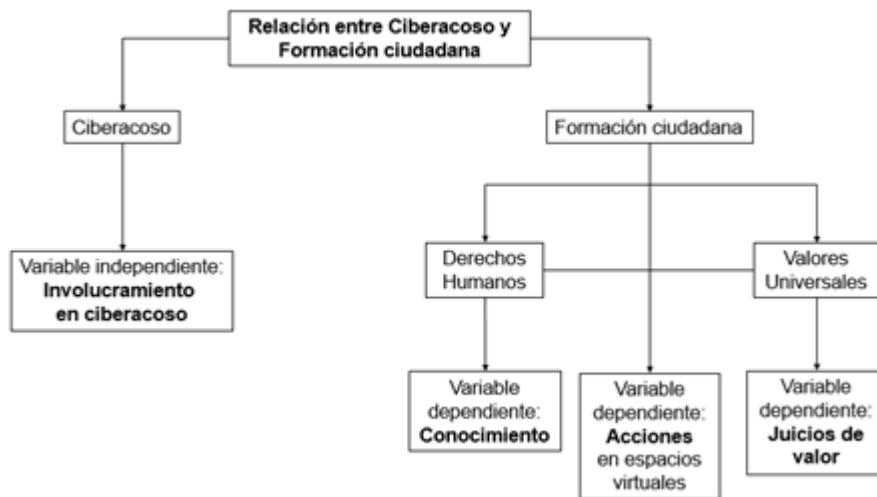
La presente investigación es cuantitativa ya que las dimensiones, las variables y los indicadores se reflejan de manera numérica y se analizan e interpretan mediante las técnicas estadísticas de moda, promedio, frecuencia y correlación (Briones, 2013).

El diseño metodológico es del tipo prospectivo, pues inicialmente se hace la planeación y posteriormente se recogen los datos de la muestra poblacional con fines específicos al estudio y con base en los criterios del propio investigador (Carrillo, 2013).

Seguido a esto, el estudio de correlación se trabaja mediante el Coeficiente de correlación de Spearman que permite el análisis de pruebas no paramétricas (que no

cumplen la condición de normalidad y homogeneidad), pero si exige que se cumpla la condición de aleatoriedad en los datos. Entonces, bajo este procedimiento se investiga la asociación del involucramiento en ciberacoso con el conocimiento, los juicios de valor y las acciones relacionadas con la formación ciudadana (ver figura 2).

Figura 2. Análisis de la relación entre el ciberacoso y la formación ciudadana



3.2. Población y muestra

La población de estudio está conformada por estudiantes de distintas licenciaturas de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, Campus Hermosillo. Dicha población refiere a un total de 22,559 alumnos inscritos en el semestre 2017-2, de los cuales 10,739 son hombres y 11,820 mujeres. (UNISON, 2018).

De acuerdo con la población estudiantil inscrita en la Universidad de Sonora, se calcula un tamaño muestral del 95% de confianza y 5% de error, resultando un total de 378 universitarios requeridos para la evaluación. El tipo de muestreo es de conveniencia pues permite seleccionar con base en la proximidad y accesibilidad que se tiene de los participantes con el investigador (Otzen y Manterola, 2017).

Así también, y para fines de la presente investigación se retoma la descripción de la población juvenil presentada en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2015) donde se reconoce a la juventud con un rango de 12 a 29 años. Considerando

entonces que los jóvenes estudiantes universitarios están en el rango de edad de los 18 a los 29 años, de los 381 estudiantes de la muestra que están matriculados en diversas licenciaturas de la Universidad de Sonora, 69.3% son mujeres y 30.7% son hombres. La mayoría de ellos tienen 19 años (29.9%), siguiéndole el grupo de 20 años (27.6%), luego los de 21 años (15.7%), los de 22 (10.0%) los de 18 años (6.3%) y en su minoría, el grupo de edades entre los 23 y 29 años (10.4%). Del total de esta muestra, 28.3% combina sus actividades académicas con otras laborales, y de este grupo estudiantil que trabaja 17.3% lo hace de medio tiempo, 6.6% trabaja sólo los fines de semana y 5.5% laboran de tiempo completo.

De estos jóvenes estudiantes que conforman la muestra, 18.4% se encuentran matriculados en la Licenciatura en Psicología, 9.4% en Contaduría Pública, 8.7% en Enseñanza del Inglés, 8.1% en Medicina, 7.1% en Biología, 7.3% en Economía, 5.2% estudian Químico en Alimentos, 4.5% en Diseño Gráfico, 3.4% en Ciencias de la Computación y el 27.8% restante se encuentran matriculados en otras licenciaturas, tales como: Administración (2.9%); Trabajo Social (2.6%); Ingeniería Industrial y de Sistemas (2.4%); Música (2.1%); Ciencias de la Comunicación (1.6%); Artes Escénicas (1.5%); Ingeniería Civil, Ingeniero Químico y Mecatrónica (1.3% cada una); Derecho, Negocios y Comercios Internacionales, Químico Biólogo Químico y Cultura Física y Deporte (1.0% cada una); Mercadotecnia, Arquitectura, Lingüística y Literaturas Hispánicas (0.8% cada una); Enfermería, Ciencias Nutricionales y Geología (0.5%); y Artes Plásticas, Finanzas, Turismo, Odontología, Sociología, Administración Pública y Física (0.3% cada una).

Siguiendo con la evaluación de la muestra encuestada, ésta se conforma de 381 jóvenes estudiantes, de los cuáles 23.1% son foráneos, y de éste mismo porcentaje (23.1=100%) 35.2% viven con algún familiar; 23.9% viven con amistades o en pensión; 20.5% viven solos y el resto (20.4%) viven con padres u otras personas.

Por otra parte, el 95.5% de la muestra poblacional indica tener acceso a internet desde su casa. Y respecto a la predilección que tienen sobre el uso de alguna red social digital, Facebook sobresale con 43.6%, y le siguen WhatsApp con 21.0%; Twitter con

10.8%; Instagram con 4.7%; Snapchat con 4.2% y YouTube con 3.1%. Por último, usar otras redes sociales lo refieren 0.8% y no usar las redes sociales lo indica 3.7%.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los datos de interés se adquieren mediante la técnica de “Preguntas de cuestionarios estructurados” con el fin de evaluar, inicialmente y de forma descriptiva las variables demográficas y los rasgos característicos de la muestra. Seguido a esto, se estudia el involucramiento, los perfiles y las acciones concernientes al ciberacoso, tales como insultos, burlas robo de contraseña, expresiones de acoso sexual, palabras ofensivas en el muro y la difusión de información ofensiva sobre otros (Prieto, Carrillo y Lucio, 2015). De manera simultánea, se evalúan las variables de conocimiento, juicios de valor y acciones sobre la formación ciudadana, en relación con los valores universales y los derechos humanos (Gros y Contreras, 2006).

Para la estructuración del instrumento se siguieron las siguientes fases:

La primera de ellas consiste en la revisión de varios instrumentos aplicados en territorio nacional y diseñados para conocer elementos de la cultura, las prácticas ciudadanas y la problemática de ciberacoso.

Los cuestionarios utilizados como base son tres, el primero de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), creado a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) con interés de “Diagnosticar los rasgos (...) de las prácticas ciudadanas predominantes entre los mexicanos e identificar los factores que los explican y los condicionan” (INEGI, 2008, p. 12).

El segundo instrumento es de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud (ENVJ, 2012), elaborado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2012) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, instrumento con el que se busca conocer la formación y prácticas culturales relacionadas con los valores y los derechos que tienen los estudiantes mexicanos en la actualidad.

Un tercer instrumento ha sido utilizado en el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA, 2015), que analiza diversas formas de maltrato y mediante el cual se encuentran perfiles de víctima, victimario, espectador o ninguno, así como los tipos de denuncias realizadas tanto en los espacios físicos como en los virtuales. El objetivo principal de dicho Módulo es generar información estadística que permita tener una primera aproximación al fenómeno del ciberacoso y su impacto en la población afectada (INEGI, 2015).

Estos tres instrumentos (ENCUP, ENJV y MOCIBA) sirven de guía en la primera fase de diseño del cuestionario “Ciudadanía y juventudes universitarias”, que inicia con 50 preguntas para evaluar, entre otras cosas, a la formación ciudadana y al ciberacoso.

Una segunda fase consiste en enviar este banco de preguntas a dos expertos en el tema para su análisis de contenido (dimensiones, variables, reactivos y posibles respuestas), y para su análisis en cuanto a la relevancia y la coherencia sobre el objetivo de investigación y la población de interés (estudiantes universitarios). Así mismo, y bajo la sugerencia de los expertos, se eliminan algunos reactivos y se elabora una sección adicional que corresponde a la participación universitaria relacionada con leyes, estructura de gobierno y reglamentos internos, obteniendo entonces la primera versión del instrumento sobre formación ciudadana y ciberacoso con un total de 49 reactivos.

En la tercera fase, se aplicó el cuestionario a una muestra piloto de 30 estudiantes de la Universidad de Sonora, obteniendo respuestas y observaciones por parte de los evaluados que advierten la necesidad de adecuar el lenguaje y mejorar la comprensión de las preguntas, específicamente para esta población que es el objeto de estudio.

Una vez hechas las adecuaciones al cuestionario, se le aplica a una muestra de 385 estudiantes y se evalúa la confiabilidad de los reactivos a través del Alpha de Cronbach que delimita la fiabilidad en un rango del 0 al 1, donde 1 equivale a una consistencia alta. Al respecto, la evaluación del cuestionario obtiene una fiabilidad de .986, lo que significa alta consistencia entre los reactivos.

3.3.1. Cuestionario: ciudadanía y juventudes universitarias

El cuestionario utilizado en esta investigación tiene un total de 49 reactivos y evalúa tres elementos de la ciudadanía (política, civil y social). Cada elemento a su vez se conforma de otros componentes de estudio. En este sentido, dentro de la política se encuentran actitudes conocimientos, participaciones y acciones concernientes a la estructura política, al proceso electoral y a la identidad nacional. Dentro del elemento civil se estudian conocimientos, actitudes y valoraciones de la legalidad, así como el compromiso sobre los valores y el cumplimiento de los derechos. El tercero corresponde al elemento social, donde se analizan actitudes, valoraciones, conocimientos, participaciones y acciones concernientes a la educación, a la salud, al trabajo, al medio ambiente y a la convivencia ciudadana (ciberacoso).

Entonces, y con base en los tres elementos (político, civil y social), se eligen los reactivos de interés para la presente investigación y se descartan los demás, quedando únicamente aquellos que evalúan el conocimiento, los juicios de valor y las acciones relacionadas a la formación ciudadana, así como el involucramiento, los perfiles, las acciones y los tipos de denuncia realizadas sobre la problemática de ciberacoso (ver figuras 3 y 4).

Figura 3. Reactivos sobre conocimiento, juicios de valor y acciones

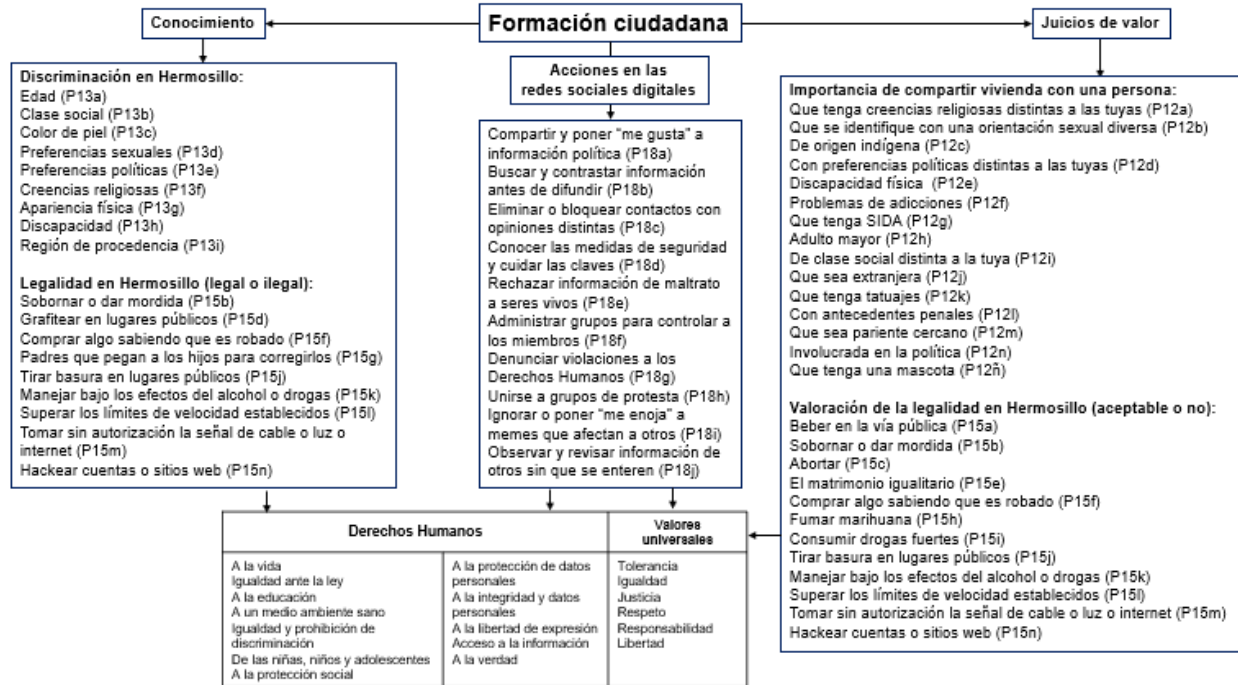
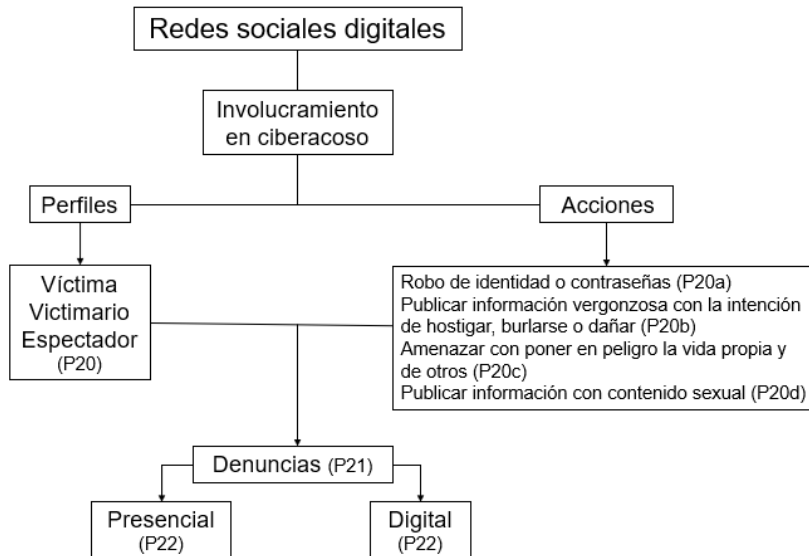


Figura 4. Reactivos sobre involucramiento, perfiles, acciones y ciberacoso



3.3.2. Procedimiento del levantamiento de datos

El cuestionario se aplica, inicialmente a 385 estudiantes matriculados en distintas licenciaturas de la Universidad de Sonora. Una forma en la que se aplica el cuestionario es en papel (dentro del aula) y la otra en línea a través de la plataforma “SurveyMonkey”, esta última modalidad permite mayor alcance de la población pues los estudiantes pueden responder el cuestionario a cualquier hora y en cualquier espacio. Los resultados conseguidos en papel fueron subidos también a “SurveyMonkey” para conjuntarlos y crear un solo grupo de datos que posteriormente se exportan a una hoja de cálculo en Excel y a una base de datos del programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

3.4. Análisis de datos

Una vez obtenida la matriz de los datos en Excel y en SPSS se delimita la muestra poblacional con base en el rango que establece IMJUVE (2015), donde se describe a la población juvenil con edades entre los 12 y los 29 años, quedando entonces para la presente investigación un total de 381 jóvenes estudiantes universitarios con edades entre los 18 y 29 años.

Ahora bien, y con la información recabada de ciberacoso y formación ciudadana, se agrupan los resultados con base en las dimensiones analizadas en el involucramiento, los perfiles y las acciones de ciberacoso, así como el conocimiento, los juicios de valor y las acciones de formación ciudadana.

Después se trabaja en los valores perdidos para prevenir “problemas en los análisis y algunas medidas de series temporales” que no se pueden calcular (Pérez, 2004, p. 88). El tratamiento implica la sustitución de dichos valores con la media para los resultados ordinales y con la moda para los nominales. Es importante mencionar que dicho proceso sólo se realiza si el total de datos perdidos por cada reactivo es menor al 5%.

Para conocer de inicio la conformación de la muestra y las respuestas dadas sobre el ciberacoso y la formación ciudadana, se trabaja mediante el análisis cuantitativo

de estadística descriptiva. La primera tarea fue discriminar los valores para cada una de las variables y después describir los datos mediante una distribución de frecuencias. Siendo así como se obtienen las frecuencias relativas de todos los casos en cada una de sus categorías. Finalmente, se utilizan medidas de tendencia central como la moda que permite conocer las respuestas de mayor frecuencia, y la media que proporciona el promedio aritmético para cada distribución.

Aunado a lo anterior, se realiza un análisis factorial que permite la delimitación de los reactivos, dejando para el estudio sólo los datos que adquieren correlaciones significativas. De manera específica, se utiliza la medida de adecuación muestral de Kaiser, Meyer y Olkin (KMO), ya que permite conocer “los coeficientes de correlación observados de cada par de variables” (Pérez, 2004, p. 176). El KMO nos indica que, para que un resultado sea efectivo deberá ser mayor a 0.50 y, mientras más cerca del 1 se encuentre mejor será dicho resultado. A este procedimiento se suman también la rotación VARIMAX y la prueba de esfericidad Chi-cuadrada. VARIMAX es un tipo de rotación que permite “que cada componente rotado (en vertical, en la matriz de cargas factoriales) presente altas correlaciones sólo con unas cuantas variables” (Pérez, 2004, p. 146). Mientras que la Chi-cuadrada ayuda en la confirmación de correlaciones entre variables, comprobando entonces que dicho modelo factorial es el adecuado. Esto sucede sólo si el resultado de significancia (Sig.) para Chi-cuadrada es menor a 0.50 (véase anexo 3).

Para el análisis de asociación se realiza la categorización de los elementos, quedando como variable independiente el involucramiento en ciberacoso y como variables dependientes de la formación ciudadana el conocimiento, los juicios y las acciones. Así también se transforman los datos de ordinales a nominales (respuestas de si y no) donde No=1 y Si=2 para todos los casos, logrando con esto homogenizar la base, es decir, dejando los valores en la misma escala de medición. En seguida se agrupan los reactivos con las dimensiones de interés para el ciberacoso (involucramiento, perfiles y acciones), y de igual forma para la formación ciudadana (conocimiento, juicios de valor y acciones). En cada caso se calcula la sumatoria y se crea una nueva columna de datos que permite la estimación en cuatro rangos (niveles)

que van desde el 0 al 1%. Seguido a esto, se realiza el cálculo de especificidad mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas con anticipación y la estimación de los datos, obteniendo entonces cuatro clasificaciones de medida (ver tabla 1):

Tabla 1

Niveles de ciberacoso y de formación ciudadana

Rango de medición (del 0 al 1%)	
No involucrado Sin formación	0-0
Nivel bajo	0.1-0.33
Nivel medio	0.34-0.67
Nivel alto	0.68-1

Por último, y mediante el Coeficiente de correlación de Spearman (medida estadística utilizada en pruebas no paramétricas) se obtiene el resultado de correlación entre ciberacoso y formación ciudadana, quedando el p valor dentro del rango de -1 (correlación negativa perfecta) a 1 (correlación positiva perfecta), ya que el valor 0 indica no asociación lineal entre las variables.

Capítulo 4. Resultados

En este capítulo se muestran los resultados relacionados con los objetivos planteados en la investigación que en su conjunto buscan caracterizar al ciberacoso y a la formación ciudadana en el contexto de las redes sociales digitales, y en la población estudiantil joven de la educación superior.

Es así como la estructura general del apartado muestra tres secciones de resultados. La primera parte compete al involucramiento y a las dimensiones del ciberacoso (perfiles, acciones y tipos de denuncias), en la segunda parte se agrupan los resultados concernientes al tema de la formación ciudadana que se divide en tres dimensiones (conocimiento, juicios de valor y acciones) y se asocia directamente con los derechos humanos y con los valores universales.

Finalmente, en la tercera parte se presenta un análisis correlacional con la intención de saber si existe una relación entre los fenómenos del ciberacoso (involucramiento) y de la formación ciudadana (conocimiento, juicios de valor y acciones).

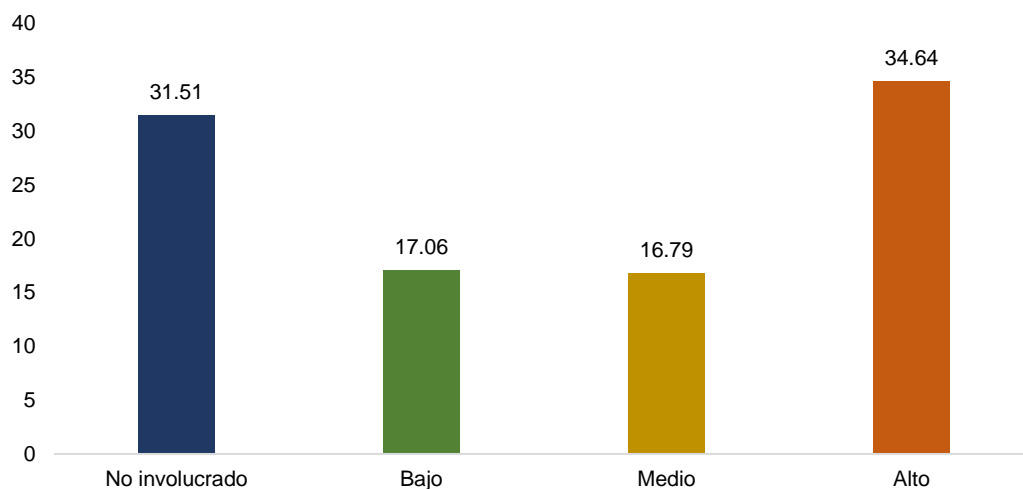
4.1. Involucramiento y dimensiones del ciberacoso

Como lo hemos venido observando en capítulos anteriores, el ciberacoso es un tipo de violencia virtual que se presenta principalmente en el contexto de las redes sociales digitales, y son los estudiantes universitarios una parte de la población involucrada. Por ello es importante que inicialmente se reconozcan los casos en esta problemática y posteriormente que se especifiquen los niveles del involucramiento. En dicha labor, se encuentra que 68.49% de alumnos afirman estar involucrados en el ciberacoso sin especificar aún de qué forma.

Seguido a esto, se busca conocer la concentración de los datos en niveles de involucramiento y para ello, se parte de los porcentajes obtenidos en cada una de las preguntas mediante el cálculo de especificidad y la clasificación de medidas (véase tabla 1), obteniendo así cuatro niveles de involucramiento que van desde “No involucrado”

(31.51%) hasta “Alto”, siendo este último el nivel con mayores casos (34.64%) (ver figura 5).

Figura 5. Niveles de involucramiento en ciberacoso



Ahora bien, para conocer de manera específica ¿cuáles son las acciones mayormente ocurridas en el ciberacoso?, y bajo este mismo panorama ¿qué perfiles se adoptan con mayor frecuencia?, se presentaron a los estudiantes cuatro situaciones con sus respectivas acciones concernientes meramente al ciberacoso y se les indica que, si se han visto involucrados en alguna o varias de ellas, lo puntualicen y especifiquen a su vez bajo que perfil han ocurrido. Al respecto se encuentra que “Publicar información vergonzosa (mensajes y/o videos) con la intención de hostigar, burlarse o dañar” es la acción de mayor ocurrencia, y bajo el perfil de espectador (47.5%), lo que no implica que en los otros perfiles no se presente este caso, sólo que con menor frecuencia. En las otras tres acciones presentadas encontramos que su mayoría indican no estar involucrados y, por ende, bajo ningún perfil, como es el caso más notorio de “Amenazar con poner en peligro la vida propia y de otros” que concentra al 72.4% de la muestra (véase Tabla 1).

De manera adicional se observa que, aun cuando los perfiles de “Víctima” y “Victimario” concentran los menores resultados, estos sí ocurren, y la acción

mayormente referida es “Robo de identidad o contraseña” (12.1% como víctimas y 3.1% como victimarios), (ver tabla 2).

Tabla 2

Perfiles y acciones de ciberacoso

	Ningún perfil	Espectador	Víctima	Victimario	Total
Robo de identidad o contraseña	55.4%	29.4%	12.1%	3.1%	100%
Publicar información vergonzosa (mensajes y/o videos) con la intención de hostigar, burlarse o dañar	43.6%	47.5%	5.8%	3.1%	100%
Amenazar con poner en peligro la vida propia y de otros	72.4%	24.7%	2.1%	0.8%	100%
Publicar información con contenido sexual (mensajes, imágenes y/o videos)	55.6%	40.2%	2.4%	1.8%	100%

Por otra parte, y en relación con denunciar la problemática de ciberacoso, 14.7% indica haber atestiguado algún tipo de denuncia, y de este mismo porcentaje, 10.8% reconoce la realización de denuncias en los espacios digitales, mientras que 3.9% especifica conocer sobre denuncias hechas de manera presencial (espacios físicos).

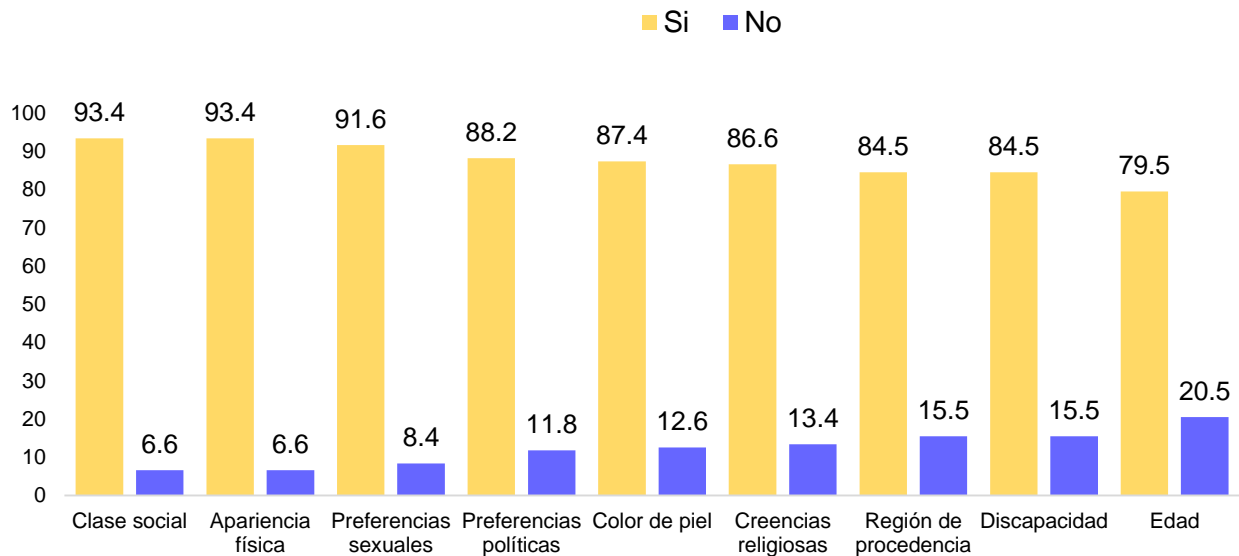
4.2. Conocimiento: primera dimensión de la formación ciudadana

La formación ciudadana ha sido abordada en esta investigación como un proceso que forma parte de la educación de los estudiantes universitarios, especificando su análisis en temas concernientes a los derechos humanos y a los valores universales. Así también se contemplan tres dimensiones y la primera consiste en el conocimiento evaluado con base en los derechos humanos.

Con la intención de tener un panorama específico sobre el conocimiento que refieren los alumnos, se les pregunta si conocen algún tipo de discriminación en la ciudad de Hermosillo, y en las nueve condiciones presentadas se encuentran porcentajes de conocimiento arriba del 79.5%.

Aunado a lo anterior, el mayor conocimiento que los estudiantes tienen con relación a la discriminación es sobre la clase social y la apariencia física (93.4%) y seguido de ella las preferencias sexuales (91.6%), (ver figura 6).

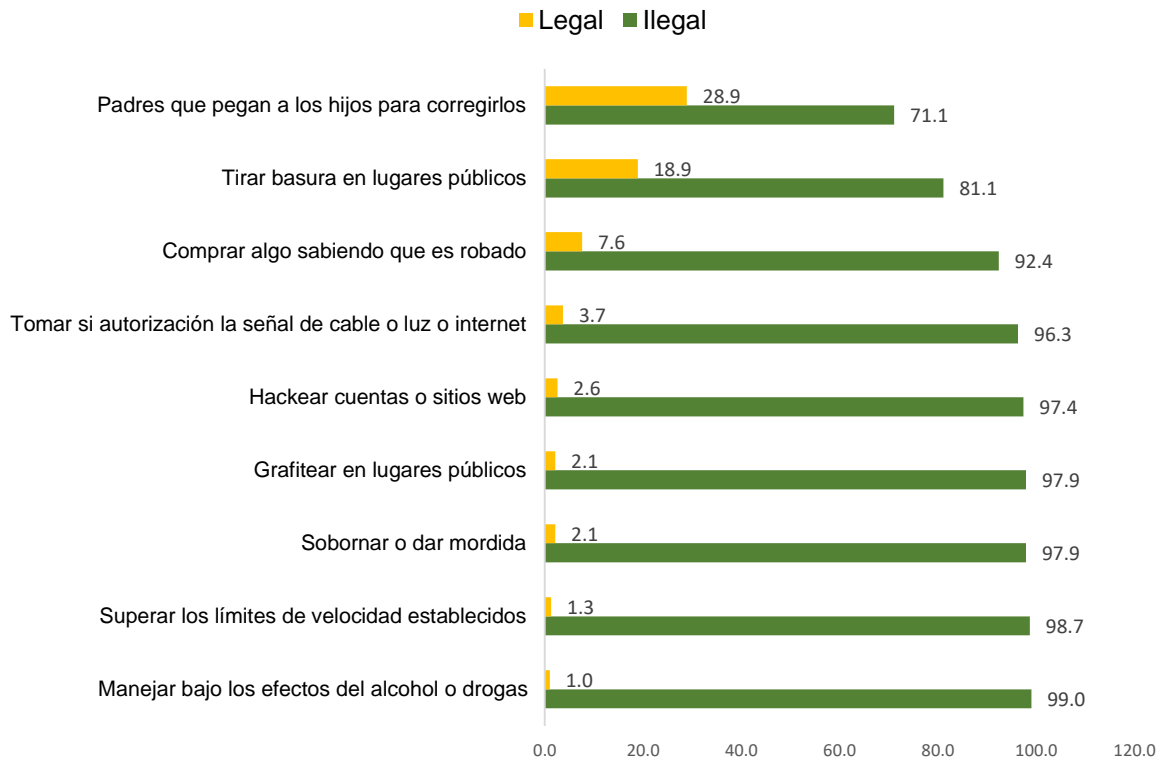
Figura 6. Conocimiento sobre discriminación en la ciudad de Hermosillo



Por otra parte, se investiga también sobre el conocimiento de las leyes en la ciudad de Hermosillo, para lo cual se les presentan a los estudiantes nueve situaciones concernientes a la legalidad y se les pide que indiquen cuáles de ellas son legales o ilegales.

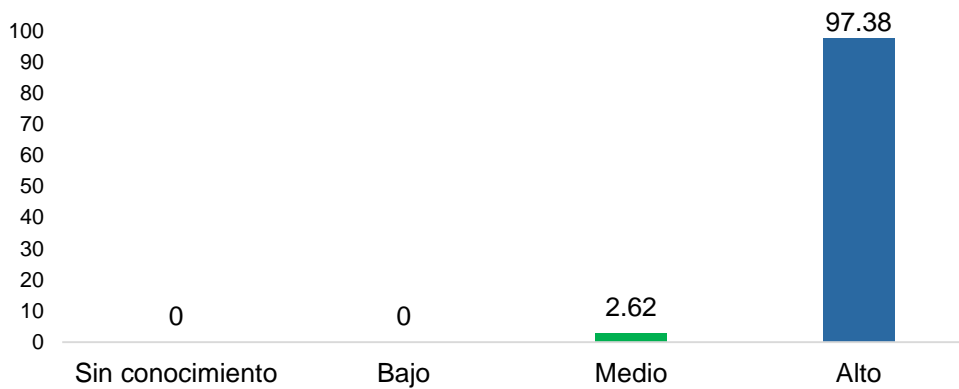
Al igual que se observa en la pregunta anterior sobre el conocimiento de discriminación (véase Figura 11), los porcentajes de conocimiento sobre la legalidad resultan altos, entre ellos “Manejar bajo los efectos del alcohol o drogas” (99.0%) y “Superar los límites de velocidad establecidos” (98.7%). Así mismo, y contrario a estos resultados, observamos otras situaciones con bajos porcentajes de conocimiento que a la vez son mayormente aceptadas por la sociedad, tales como “Padres que pegan a los hijos para corregirlos” (71.1%) y “Tirar basura en lugares públicos” (81.1%), (ver figura 7).

Figura 7. Conocimiento de la legalidad en la ciudad de Hermosillo



De manera adicional a la evaluación de estos resultados sobre el conocimiento de la formación ciudadana, se busca también concretar dichas cifras y comparar en cuatro niveles la dispersión de la muestra (véase tabla 1), encontrando en esta etapa que 97.38% se ubica en el nivel “Alto” y el resto en el nivel “Medio” (ver figura 8).

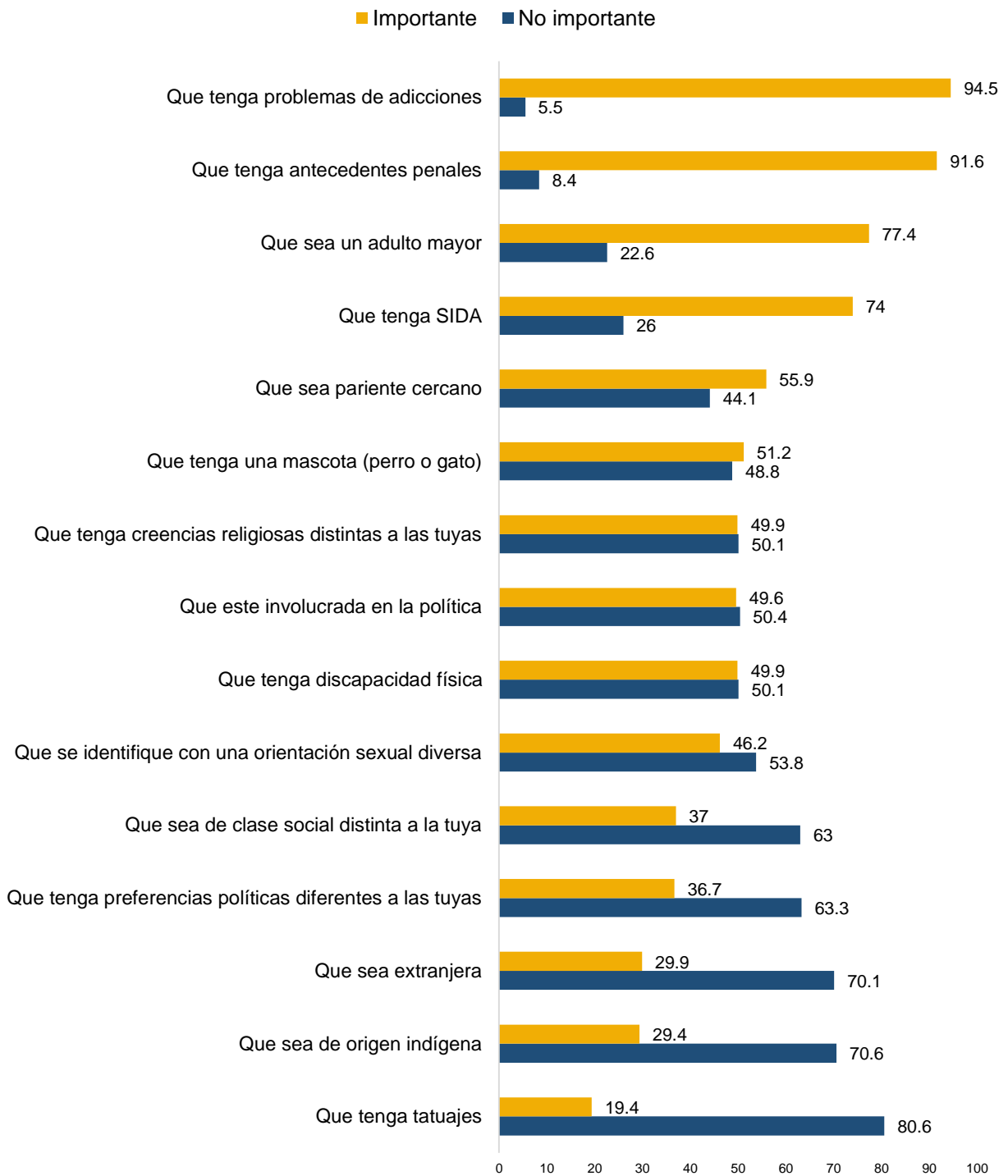
Figura 8. Nivel de conocimiento en ciudadanía



4.3. Juicios de valor: segunda dimensión de la formación ciudadana

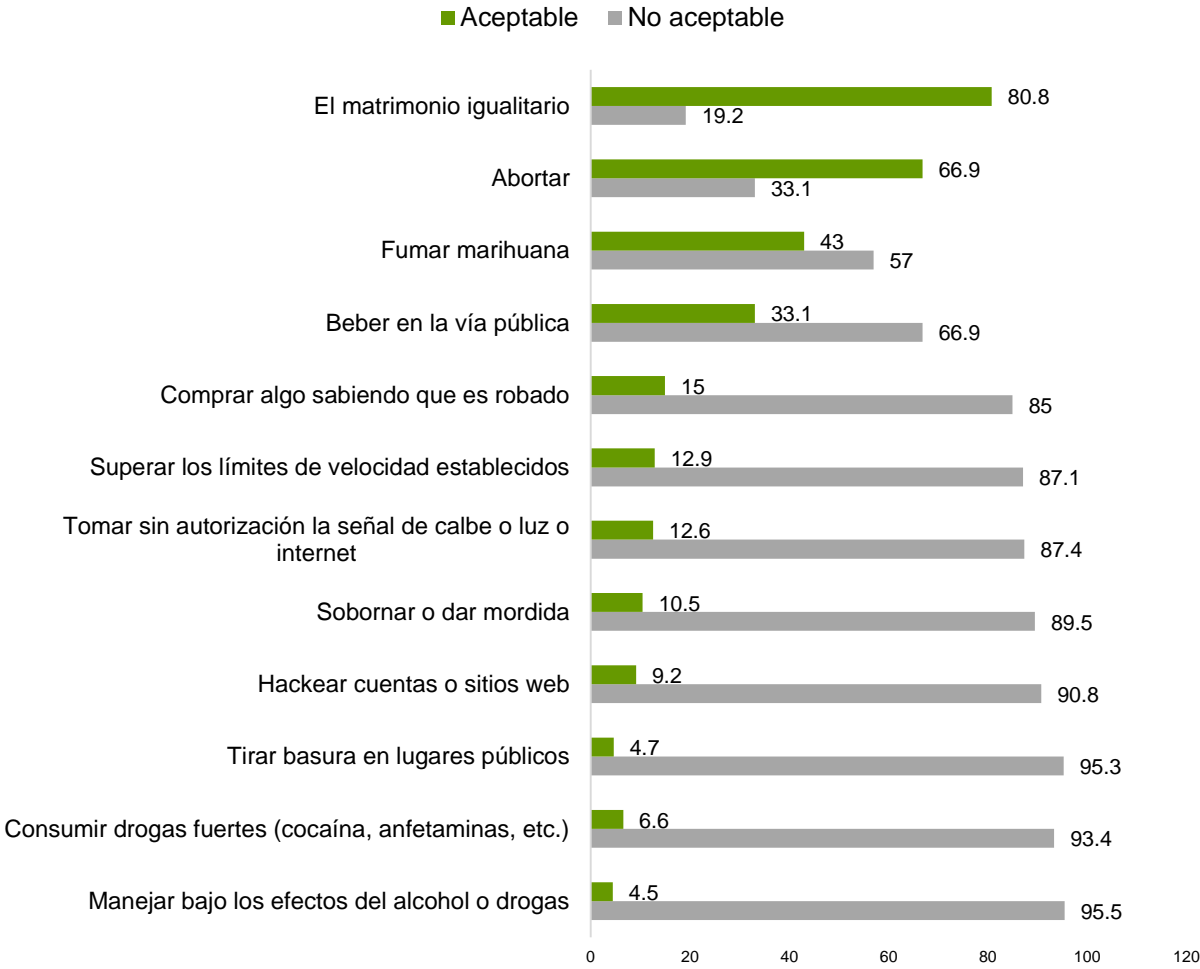
Esta dimensión se evalúa con base en los valores universales, razón por la que se indaga sobre la importancia que los estudiantes dan a las características de una o más personas si tuviesen que compartir vivienda con ella(s). La importancia entonces sobre compartir residencia resulta alta si se trata de personas con adicciones (94.5%) y con antecedentes penales (91.6%), dicha importancia disminuye cuando se trata de adultos mayores (77.4%) y personas que tengan SIDA (74%), y sigue disminuyendo de manera drástica cuando se trata de compartir vivienda con personas que tienen tatuajes (19.4%), que son de origen indígena (29.4%) o que son extranjeras (29.9%) (ver figura 9).

Figura 9. Juicios de valor sobre compartir vivienda con otras personas



Para complementar el estudio sobre los juicios de valor, se investiga también la aceptación de los jóvenes universitarios respecto a diversas situaciones planteadas. “El matrimonio igualitario” resulta ser el acontecimiento con mayor aceptación (80.8%), y aun cuando le sigue “Abortar” con 66.9%, se puede ver una amplia diferencia entre los puntajes, y más aún cuando se observan todos los demás porcentajes, lo que concluye una baja aceptación sobre “Fumar marihuana” (43%) y menor aceptación en todas las demás (ver figura 10).

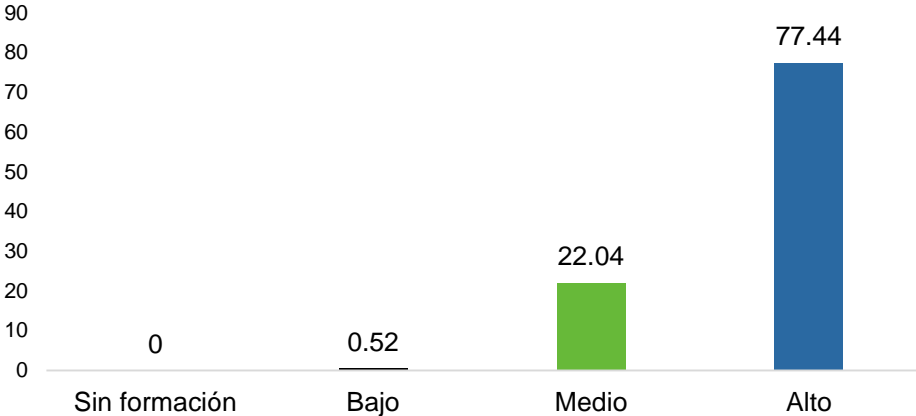
Figura 10. Aceptación de situaciones ilegales en la ciudad de Hermosillo



De la misma forma que se trabajan las otras dimensiones, para los juicios de valor también se calcula la sumatoria en los resultados y se estiman los datos en una escala del 0 al 1% (ver tabla 1).

Tal como en la dimensión del conocimiento evaluado con base en los derechos humanos, en esta dimensión todos los jóvenes muestran algún juicio sobre los valores universales relacionados con la formación ciudadana, encontrándose la mayoría de ellos en el nivel “Alto” respecto a la pertinencia de tales juicios (77.44%), (ver figura 11).

Figura 11. Nivel de formación ciudadana sobre los juicios de valor

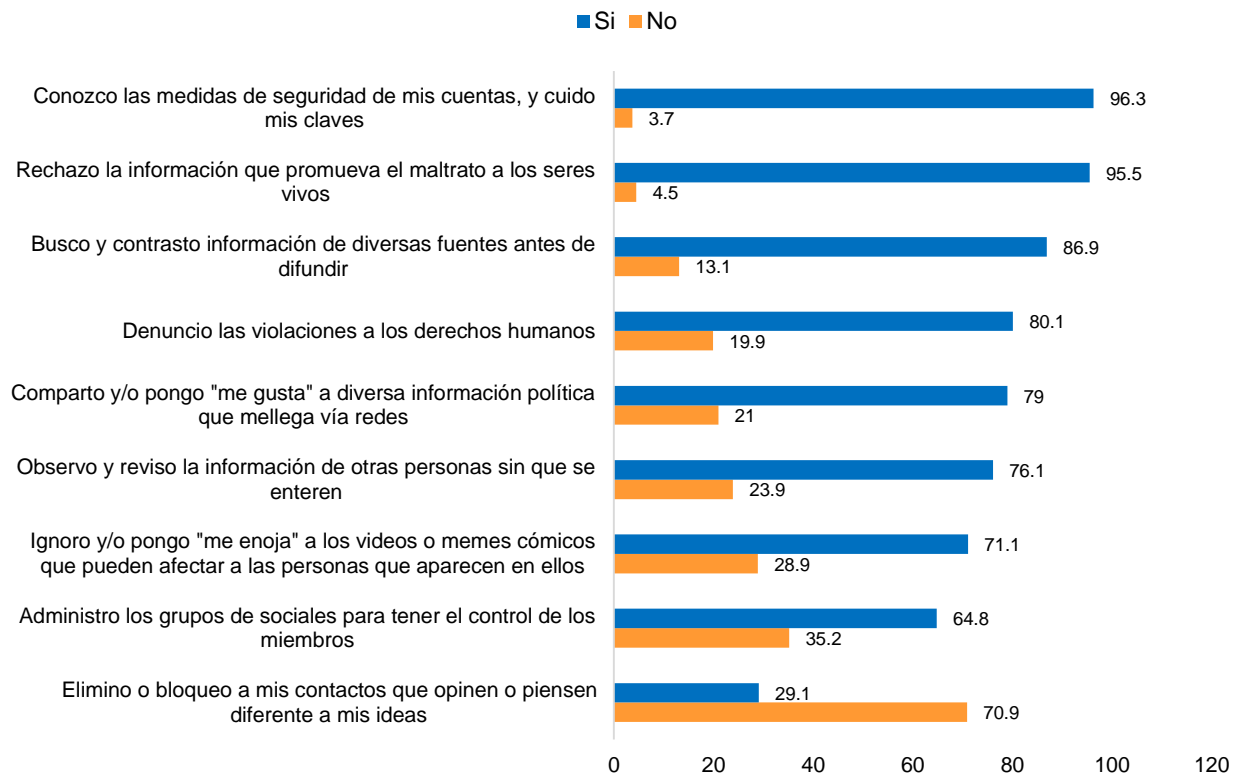


4.4. Acciones en las redes sociales: tercera dimensión de la formación ciudadana

La tercera y última dimensión de formación ciudadana está conformada por acciones en las redes sociales digitales relacionadas tanto con los derechos como con los valores.

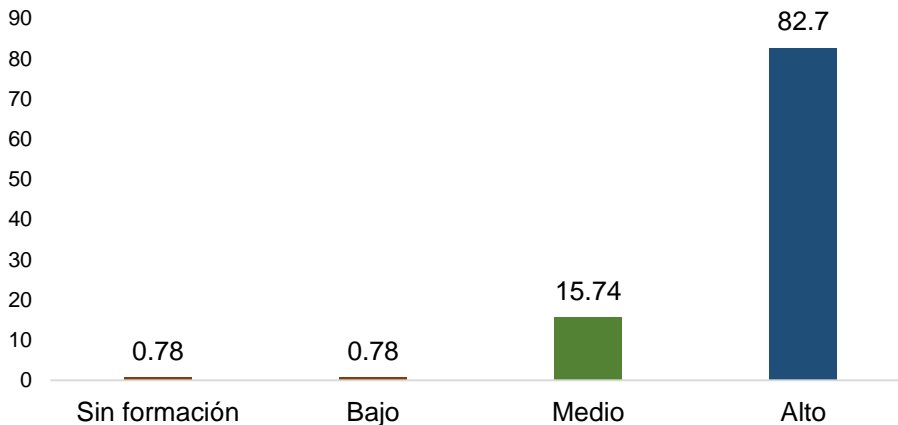
Sobre esta base de estudio y de manera general, se observan puntajes buenos en el actuar de los estudiantes. En este entendido, las acciones mayormente realizadas en los espacios digitales conciernen al cuidado de sus claves (96.3%) y al rechazo de información que promueva el maltrato de los seres vivos (95.5%), y la acción con menor puntaje también resulta positiva ya que el no eliminar o bloquear a los contactos que opinan o piensan distinto, concierne a un actuar con base en el derecho a la libertad de expresión y en el valor de la tolerancia (ver figura 12).

Figura 12. Acciones en las redes sociales digitales basadas en derecho y valores



Para concluir ahora con esta dimensión, se retoma el procedimiento de calcular la sumatoria en los resultados y la estimación de 0 al 1% (véase tabla 1). Observando que la mayoría de los estudiantes refieren actuar en las redes sociales digitales con base en la formación ciudadana (82.7%), pero también se presenta un pequeño grupo de individuos sin regulación en el comportamiento mediante los valores y derechos pertinentes (0.78%), (ver figura 13).

Figura 13. Nivel de formación ciudadana referido mediante las acciones en las RSD

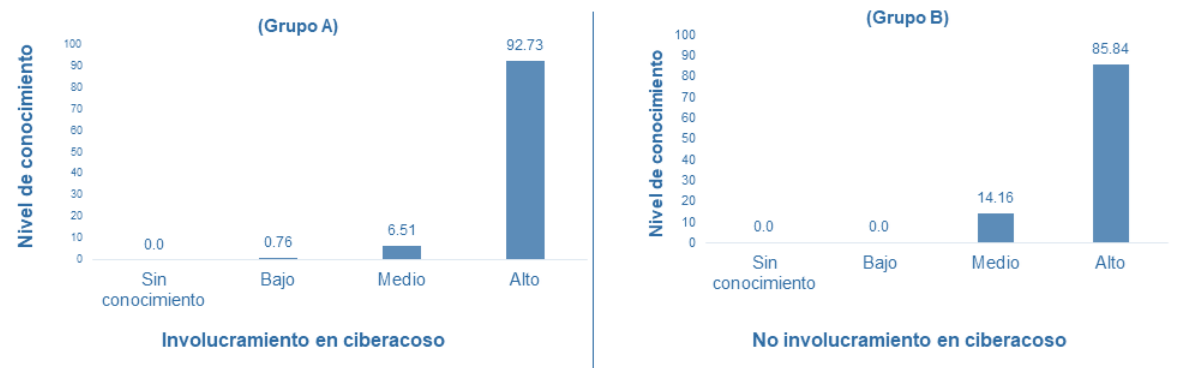


4.5. Relación entre el involucramiento de ciberacoso y la formación ciudadana

Dentro de este apartado se analizan las relaciones existentes entre el involucramiento de los estudiantes en ciberacoso con el conocimiento, los juicios de valor y las acciones que implican cierto nivel de formación ciudadana, para ello, se divide a la muestra en dos partes, la primera conjunta a los estudiantes involucrados en ciberacoso (grupo A) y la segunda parte a los no involucrados en dicha problemática (grupo B).

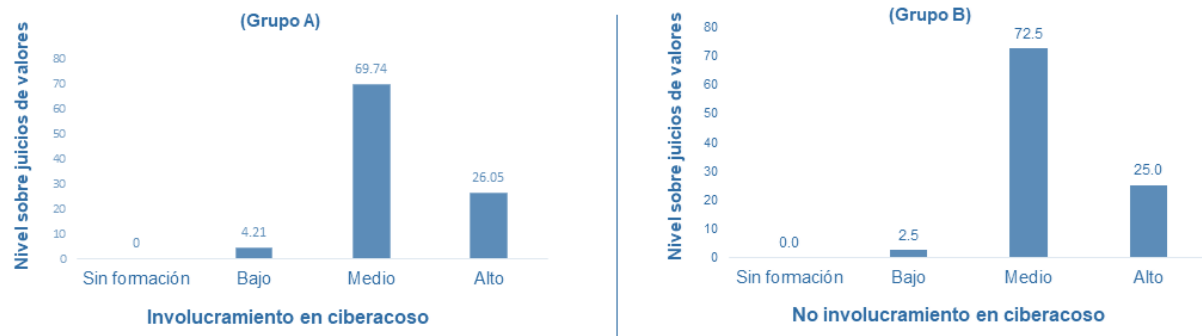
Analizando entonces la relación entre el involucramiento (grupo A) o no involucramiento (grupo B) de ciberacoso con el conocimiento de legalidad y derecho, se observa poca diferencia en los valores, lo que significa no haber gran diferencia entre el conocimiento y estar involucrado o no en el ciberacoso, es decir, que tanto el grupo A como el grupo B se encuentran concentrados en su mayoría en un nivel “Alto” de conocimiento (ver figura 14).

Figura 14. Relación entre el ciberacoso y el conocimiento de la legalidad y el derecho



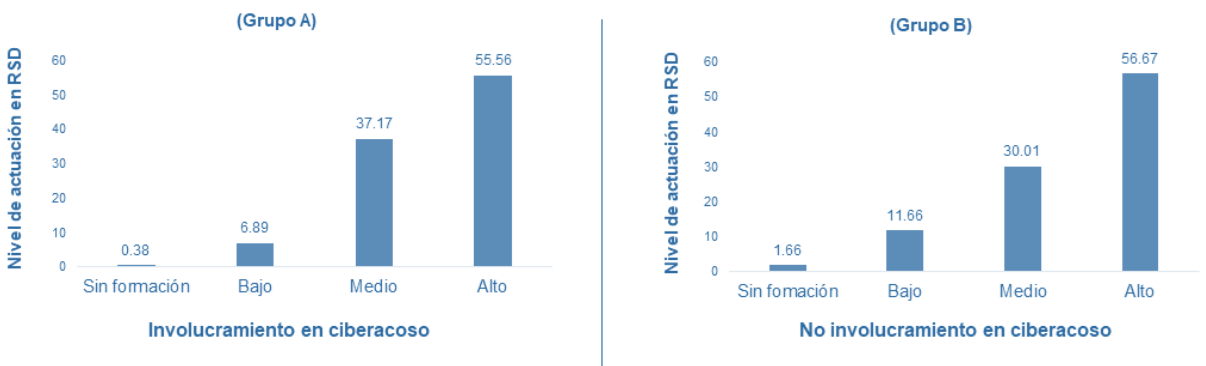
Trabajando ahora en la relación del ciberacoso con los juicios de valor emitidos por los estudiantes, se observa de forma general una similitud en la distribución de los datos entre los involucrados (Grupo A) y los no involucrados (Grupo B), siendo el nivel “Medio” el que concentra los mayores porcentajes para ambos casos. Ahora bien, y de manera específica, si comparamos al grupo A con el B, encontramos que el nivel “Medio” de los no involucrados presenta mayor porcentaje (72.5%), pero baja en el nivel “Alto” (25.0%), (ver figura 15).

Figura 15. Relación entre el ciberacoso y los juicios de valores humanos



Respecto a la relación del ciberacoso (grupo A) con las acciones realizadas en las redes sociales (Grupo B), se sigue observando semejanza entre los grupos, siendo el nivel “Alto” el que adquiere los mayores porcentajes (Grupo A 55.56% y Grupo B 56.67%), y a diferencia de las comparaciones anteriores, en esta relación se presentan casos ubicados en el nivel “Sin formación” (ver figura 16).

Figura 16. Relación entre el ciberacoso y las acciones en redes sociales digitales



4.5.1. Análisis de normalidad, especificidad y aleatoriedad para los resultados

Esta etapa de la investigación se inicia con la aplicación de la “Prueba de normalidad” para conocer la forma en que se distribuyen los datos, utilizando también la prueba “Kolmogorov-Smirnov” que permite examinar muestras de 50 o más individuos, como es el caso de la muestra en este estudio. Dicho proceso de análisis permite conocer que los datos de esta investigación no cumplen con la normalidad esperada, pues arrojan un p valor (Sig.) menor al 0.05 (ver tabla 3).

Tabla 3

Pruebas de normalidad

	Involucramiento en Ciberacoso	Kolmogorov-Smirnov^a		
		Estadístico	gl	Sig.
Conocimiento	No	.284	120	.000
	Si	.245	261	.000
Juicios de valor	No	.144	120	.000
	Si	.071	261	.003
Acciones en redes sociales digitales	No	.159	120	.000
	Si	.148	261	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Seguido a esto, se utiliza también la “Prueba de especificidad” que permite conocer la homogeneidad en las varianzas, encontrando que la dimensión denominada juicios de valor presenta “heterocedasticidad”, es decir, que la varianza no es constante en todas las observaciones realizadas. Sin embargo, las varianzas de las dimensiones de conocimientos y acciones en las redes sociales digitales si son “homogéneas”, arrojando un p valor (Sig.) menor al 0.05 (ver tabla 4).

Tabla 4

Prueba de homogeneidad de varianzas

	Estadístico de			
	Levene	gl1	gl2	Sig.
Conocimiento	14.807	1	379	.000
Juicios de valor	.106	1	379	.744
Acciones en redes sociales digitales	17.196	1	379	.000

Por último, se calcula la validación de aleatoriedad mediante el “Supuesto de rachas”, encontrando que todas las dimensiones cumplen con la aleatoriedad esperada, presentado un p valor (Sig.) mayor al 0.05 (ver tabla 5).

Tabla 5

Prueba de rachas

	Conocimiento	Juicios de valor	Acciones en redes sociales digitales
Valor de prueba ^a	.9018	.6265	.7537
Casos < Valor de prueba	137	197	168
Casos >= Valor de prueba	244	184	213
Casos totales	381	381	381
Número de rachas	168	185	184
Z	-.944	-.645	-.504
Sig. asintótica (bilateral)	.345	.519	.614

a. Media

Estas evaluaciones (normalidad, especificidad y aleatoriedad) sobre los resultados obtenidos permiten conocer, por una parte, que sí se cumple con los supuestos de aleatoriedad y homogeneidad en las dimensiones de conocimiento y acciones en redes sociales, pero no hay normalidad en los datos, por lo que se requiere, para la presente investigación, usar un método estadístico no paramétrico en el análisis de asociación.

4.5.2. Análisis de correlación entre el ciberacoso y la formación ciudadana

La prueba no paramétrica de análisis correlacional utilizada es el Coeficiente de correlación de Spearman, pues es la recomendada para estos casos donde los valores no cuentan con una distribución normal.

Las dimensiones seleccionadas para esta etapa son: involucramiento (de ciberacoso) y acciones en redes sociales digitales (de formación ciudadana), ya que ambas dimensiones evalúan a los fenómenos de forma general y esto permite, específicamente en el caso de las acciones, incluir tanto a los derechos y como a los valores.

Entonces, y como resultado del análisis correlacional, se obtiene una asociación ρ (Rho) de -0.254 entre la variable independiente (involucramiento) y la variable dependiente de formación ciudadana (acciones en las redes sociales), con un p valor (Sig.) menor que 0.01, lo que indica una correlación inversa (negativa), es decir, que cuando el resultado del involucramiento en ciberacoso aumenta el de formación ciudadana disminuye y viceversa, generándose entre dichas variables una relación de influencia mas no de causa (ver tabla 6).

Tabla 6

Análisis correlacional de formación ciudadana y ciberacoso

			Formación ciudadana (acciones)	Ciberacoso (involucramiento)
Rho de Spearman	Formación ciudadana (acciones en las redes sociales)	Coeficiente de correlación	1.000	-.254**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	365	365
	Ciberacoso (involucramiento)	Coeficiente de correlación	-.254**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	365	381

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Capítulo 5. Análisis, discusión, conclusiones y líneas de investigación sobre el ciberacoso y la formación ciudadana

5.1. Análisis de resultados

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede afirmar que el ciberacoso es un problema que se presenta en las redes sociales digitales y son los jóvenes universitarios uno de los grupos que mayormente se encuentra involucrado de en situaciones concernientes a publicar información vergonzosa bajo el perfil de espectador (47.5%), pero aun cuando los casos se concentran en dicho perfil, la mayoría desconoce si se realizan denuncias (85.3%), lo cual implica una falta de actuación para dar solución o ayudar a quienes se ven afectados por el ciberacoso (las víctimas).

Si bien es cierto, el trabajo se centró en la búsqueda de una relación entre el ciberacoso y la formación ciudadana, se presenta por separado un análisis sobre el segundo problema, la formación ciudadana que poseen los estudiantes, y los elementos que se consideraron en esta dimensión analítica, y que es posible tengan que ser considerados otros elementos no incluidos en el presente estudio.

Los elementos que se incorporaron en el involucramiento en ciberacoso con el conocimiento, los juicios de valor y las acciones de formación ciudadana, se observan distribuciones equivalentes de formación entre los grupos involucrados y los no involucrados en la problemática (grupo A y B), sin embargo, son los conocimientos los que alcanzan puntajes mas alto, y aun cuando dichos resultados son coherentes con el perfil predominante de espectador, por el hecho de observar situaciones de maltrato entre las víctimas y los victimarios, éstas no tienen un componente esencial respecto al conocimiento que los estudiantes puedan poseer. Deberá ser estudiado desde una forma diferente respecto al contenido y forma de indagar este tipo de conocimiento.

Por otro lado, la correlación entre el ciberacoso y la formación ciudadana resulto baja (p Rho -0.254) dicha correlación existe y confirma la hipótesis de que la problemática de ciberacoso se relaciona con la formación ciudadana de los estudiantes de la Universidad de Sonora, obteniendo mediante el Coeficiente de correlación de

Spearman un p valor dentro del rango de -1 (correlación negativa perfecta) a 1 (correlación positiva perfecta).

Aun cuando los resultados de la correlación entre el ciberacoso y la formación ciudadana indican un nivel bajo (p Rho -0.254), es preocupante detectar en conjunto con esta correlación un alto porcentaje de espectadores involucrados (47.50%) y un bajo porcentaje en las denuncias concernientes a la problemática (14.70%), a la vez que se observan altos niveles de conocimiento, de juicios y de acciones sobre valores universales y derechos humanos.

5.2. Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos en la presente investigación reflejan la forma en que se expresan dos temáticas estudiadas de manera separada, pero bajo una perspectiva relacional tanto teórica como empíricamente. Ambos temas (ciberacoso y formación ciudadana) indican como resultado poca relación, y es posible que esto se deba a una serie de variables que no fueron diseñadas bajo un formato interdisciplinario para su estudio, aspecto que tendrá que ser resuelto por la investigación educativa. Estas razones son las que serán analizadas en este apartado, centrando la reflexión de estos elementos para ser planteados como pendientes que tendrán que resolverse en otra investigación.

Con respecto a los resultados de ciberacoso se puede afirmar que éste está presente en la población estudiada. El que 68.49% de la población haya reportado haberse involucrado de alguna forma en este comportamiento, refleja la apremiante necesidad de intervención bajo una mirada educativa e interdisciplinaria. Estos resultados coinciden con los encontrados en otras investigaciones, como las de Prieto, Carrillo y Lucio (2015); Serrano y Serrano (2014) y Evangelista y Mena (2017), quienes refieren involucramiento de ciberacoso en instituciones universitarias, específicamente en la población estudiantil juvenil, así también encuentran formas de maltrato y hostigamiento como las que se pudieron observar en esta investigación (robo de contraseñas, amenazas, burlas, y expresiones de acoso sexual).

Un aspecto adicional que fue abordado en la sección de ciberacoso es la denuncia, elemento que debe vincularse a la formación ciudadana. Investigaciones realizadas sobre todo tipo de violencia ha demostrado que para parar este tipo de comportamientos se tiene que denunciar para visibilizarlo, de no ser así, se normaliza. Por ello, se debe impulsar la denuncia como un hecho asociado a los derechos y responsabilidades que tienen los estudiantes como ciudadanos al usar las redes sociales, y tomar conciencia de la responsabilidad que se tiene al interactuar física y virtualmente con otros. Los resultados obtenidos en la presente investigación sobre la poca realización de denuncias por ciberacoso coinciden con los referidos por Evangelista y Mena (2017), indicando que la mayoría de los evaluados no denuncian estos actos de hostigamiento y maltrato. Sin embargo, se ha detectado alta actuación respecto a las denuncias por violación de los derechos humanos en las redes sociales digitales, lo que confirma la existencia de formación ciudadana, pero también advierte la escasa formación para defender actos de violencia en los espacios virtuales. Por lo que se recomienda seguir investigando al respecto y crear nuevas estrategias educativas que permitan contrarrestar al problema.

En lo que respecta al tema de seguridad, y específicamente sobre la confidencialidad de los datos en línea, los resultados fueron preocupantes, pues la mayoría de los estudiantes revisan la información personal de otros internautas sin autorización, lo que implica una falta de respeto y de poca seguridad brindada en los espacios virtuales que se utilizan. En este entendido, encontramos organismos como la CNDH (2010-2017) que promueven el “Derecho a la protección de datos personales”, derecho que también defienden diversas dependencias e instituciones pertenecientes a la Nación, con el fin de proteger la confidencialidad e identidad de los ciudadanos. Estas acciones de respeto y de seguridad, con el paso del tiempo se han normalizado para la ciudadanía y hoy en día, gran parte de los mexicanos las conocen y las hacen valer, sin embargo, esto no se observa en la muestra de jóvenes estudiantes universitarios.

Un segundo nivel de objetivos y resultados presentado es la subdimensión de ciudadanía, tema central del instrumento diseñado a partir de la propuesta de Marshall (1949), lógica inicial considerada para estructurar dicho instrumento. Si bien es cierto,

este partía del conocimiento de los derechos de los ciudadanos, por ello, se incorporaron preguntas relacionadas con las actitudes y conocimientos en relación con la igualdad, al respeto, a la tolerancia, a la justicia y a la integridad, encontrando que la mayoría de los evaluados actúa de manera efectiva con base en dichos principios. Sin embargo, la forma en que se preguntó no fue la más adecuada, ya que de alguna manera se reflejaba el conocimiento de la presencia de situaciones, pero no se relacionaba a algún derecho explícito que ellos conocieran, o pudieran identificar, por lo cual se propone explorar estos elementos desde otra perspectiva. La CNDH (2013) lo estipula con la idea de concebir actos de discriminación a todas las formas de comportamiento fundamentado en la incompreensión, exclusión y malos tratos para otros tanto en el mundo natural como en el virtual.

Así pues, se necesita formar para la ciudadanía, propiciando en los educandos juicios de responsabilidad, de compromiso y de seguridad sobre el tema de las denuncias por ciberacoso, y una forma de promover estos principios en las comunidades virtuales es a través de argumentar que los derechos de una persona terminan cuando se violan los derechos de alguien más, enfatizando también que los derechos para uno mismo se vuelven también obligaciones de respeto y de justicia hacia los demás. Brindar entonces una formación ciudadana a los universitarios permitirá, entre otras cosas, incrementar el conocimiento y mejorar las acciones relacionadas al cumplimiento de derechos y obligaciones que se establecen y se comparten en una comunidad (Quiroz y Jaramillo, 2009).

5.3. Líneas de investigación

Dado que la presente investigación busca conocer la relación entre el ciberacoso y la formación ciudadana, se han obtenido diversos resultados que en su conjunto dan cuenta de un panorama específico para la muestra seleccionada, por lo que se invita a otros investigadores a seguir evaluando el tema en otras poblaciones, con el fin de conocer si las características de este grupo de estudio coinciden con otros.

Una posible línea de investigación puede generarse desde el apartado de las denuncias de ciberacoso, ya que el presente estudio se limita sólo a preguntar si los jóvenes conocen o no sobre la realización de denuncias, pero se requiere mayor investigación respecto a los tipos de denuncias, lugares en que se realizan y quienes las realizan, si son las mismas personas encuestadas o no.

Por otra parte, resultará interesante y necesario conocer otros tipos de perfiles, pues hemos encontrado que en algunos casos los estudiantes indicaban sí estar involucrados en alguna situación, pero no bajo los perfiles planteados (víctima, victimario y espectador).

Finalmente, y en lo que respecta a la relación entre el ciberacoso y la formación ciudadana se recomienda para futuras investigaciones evaluar cuales son los derechos humanos que han sido violentados por los victimarios y que han hecho las víctimas para defender sus derechos.

5.4. Propuesta de formación ciudadana y prevención de ciberacoso

Actualmente, en México se está presentando una transformación social, civil y política, que históricamente nunca se había gestado, lo cual es propicio para que los ciudadanos actúen responsablemente y de forma comprometida, sin embargo, esto no necesariamente se da de forma automática, dado que el fenómeno es importante y tendrá impacto en el desarrollo del país a futuro, es necesario trabajar en mejoras para la formación ciudadana mediante la implementación de programas, planes y proyectos que estratégicamente estén dirigidos a proporcionar conocimiento en valores y derechos humanos, y especialmente dirigidos a los jóvenes, quienes en un futuro cercano serán los que puedan dar consecución a los proyectos actuales.

En este sentido se desarrolla una propuesta de formación la que parte de la siguiente estructura y se incorpora en el Anexo 4.

De manera específica, la propuesta pretende el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes ampliar sus opciones en relación con la prevención del ciberacoso y con la participación ciudadana. Así pues, en las primeras

tres etapas se fomenta la reflexión y el reconocimiento de principios éticos y morales concernientes a los valores universales y los derechos humanos, y en la cuarta etapa se promueven estrategias de apoyo para la resolución de conflictos generados mediante el uso de las redes sociales, todo esto con la finalidad de que los participantes cuenten con una formación ciudadana donde se promueve la paz, la dignidad humana y la inclusión entre los internautas.

Bibliografía:

- Agüero, C., Torres, J. y Pavón, J. (2015). Proyecto de Investigación Cyberbullying. *Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Recuperado de <https://metodologiadeinvestigacioncuantitativa.files.wordpress.com/2015/12/ciberbullyin g.pdf>
- Aguiló, A. J. (2009). *Los derechos humanos como campo de luchas por la diversidad humana: Un análisis desde la sociología crítica de Boaventura de Sousa Santos*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n68/n68a11.pdf>
- Aird, M. (2012). *Gestión de la convivencia y solución de conflictos en centros educativos*. *Revista Iberoamericana de Educación*, (59), 1-14. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/4024Aird.pdf>
- Andrés, L., Carrasco, F., Oña, A. I., Pérez, S., Sandoval, E. y Sandoval, M. (2015). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador. Violencia entre pares en el sistema educativo* [Versión DX Reader]. UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/acoso_escolar.pdf
- Barba, L. y Alcántara, A. (2003). Los valores y la formación universitaria *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (38), 16-23. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34003803.pdf>
- Bocij, P. y McFarlane, L. (2002). Online harassment: towards a definition of cyberstalking. En *Prison Service Journal*, (s/v), 31-38. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/284807346_Online_harassment_Towards_a_definition_of_cyberstalking
- Briones, G. (2013). *Evaluación de programas sociales*. México: Trillas
- Cámara de Senadores IXIII Legislatura. (2017). *Comisión de Derechos Humanos. Mesa directiva*. Recuperado de: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-27-1/assets/documentos/OFICIO_No_DGPL-2R2A-1055.pdf
- Caballero, C., Cárdenas, G. y Valle (2016). La educación para la ciudadanía en la unión europea: perspectivas supranacional y comparada. En *Journal of supranational policies of education*, (5). 173-197. Recuperado de: <file:///C:/Users/Lupita/Downloads/6664-13457-1-PB.pdf>
- Carrillo, R. (2013). *Teoría y métodos en Ciencias Sociales*. D.F., México: Limusa

- Castells, M. (2001). Internet y la sociedad red. 2001, de La factoría. Recuperado de: http://www.cabuenes.org/03/documentos/cursos/globalizacion/bloque2/glob_blg2_08.pdf
- Castells, M. (2008). La sociedad red. La Era de la Información. *Economía, Sociedad y Cultura*, (1), Alianza Editorial, S. A. Madrid 1998. Recuperado de: <http://www.uca.edu.sv/facultad/clases/maestrias/made/m230059/01-La%20Sociedad%20Red.pdf>
- Chaux, E., Mejía A. y Mejía, J. F. (2014). ¿Qué es la ciudadanía y cuáles son sus ejes? *Formadores de ciudadanía*, 01-09.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (Truco y Ullmann). (2015). *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Santiago, Chile. Recuperado de: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1487.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018-2019). *Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- Cota, M. G., Flores, P., González, M. G., Ojeda, M. G. y Maldonado, M. G. (2018). *La investigación como vínculo entre educación y sociedad*. doi: <https://doi.org/10.23913/9786078435616>
- Cubillos, C., Ferrán, M., Mercado, E. y Pasor, E. (2017). Nociones y compromiso con los derechos humanos en estudiantes de trabajo social en España. 2017, de COMIE. Recuperado de: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v22/n075/pdf/75002.pdf>
- Educación Sector (2017). Una nueva campaña mundial con miras a hacer frente al ciberacoso. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO). Recuperado de: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/a_new_global_campaign_to_address_cyberbullying/
- Evangelista, A.A. y Mena, R.A. (2017). Hostigamiento y acoso sexual (HAS) en redes sociodigitales. *Revista digital universitaria*, (18), 01-12. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.18/num1/art05/art05.pdf>
- Flores, S. (2014). Ciber-acoso: discriminación, amenaza y chantaje en la web; mujeres en la mira. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Producción Científica Profesorado*, 1-22. Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6826/>

- Gobierno del Estado de Sonora (2017). Implementarán SEC y Policía Federal programa “estudiantes por la Seguridad”. *Secretaría de Educación y Cultura (SEC)*. Recuperado de: <http://www.sec.gob.mx/portal/index.php?op=nota&p=229>
- Gros, B. y Contreras, D. (2006). La alfabetización Digital y el Desarrollo de Competencias Ciudadanas. *Revista Iberoamericana de Educación*. (42), 103-125.
- Hernandez, C. y Alcoceda, J. (2015). Socialización virtual, multiculturalidad y riesgos de los adolescentes latinoamericanos en España. Virtual socialization, multiculturalism and risks among Latin American adolescents in Spain, (13), 116-141. Recuperado de: <file:///C:/Users/Lupita/Downloads/787-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4485-1-10-20150715.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2008). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encup/2012/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). Modulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2015. Principales Resultados. *INEGI*, 01-23. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba2015_principales_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016). Estadísticas a propósito del... día internacional de la juventud (15 a 29 años) 12 de agosto. *INEGI*, 01-24. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017). Modulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2017. *INEGI*, (1). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ciberacoso/2017/default.html>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2016). Desigualdad en cifras Ciberacoso. *Gobierno de la República*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2016.pdf
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2012). Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012. *Gobierno Federal. Secretaría de Educación Pública*. Recuperado de: https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2015). Políticas de operación. Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud 2015. *Secretaría*

de Desarrollo Social (SEDESOL). Recuperado de:

[https://imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/P.O. E016_-2015-.pdf](https://imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/P.O._E016_-2015-.pdf)

Lujambio, A., Sáenz, A., Escobar, M.T., Nava, L., López, M. A., Gómez, J. J. y cols. (2008).

Valores y relaciones familiares. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/97650/valores-rel-familiares.pdf>

Maiztegui, C. y Eizaguirre, M. (2008). *Ciudadanía y educación: de la teoría a la práctica*.

Recuperado de: <http://www.deusto->

[publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho50.pdf](http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho50.pdf)

Marshall, T. (1949). *Ciudadanía y clase social*. Conferencias A. Marshall, Cambridge, 1949, (79), 297-344. 1997.

Mieles, B. y Alvarado, S., (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. En *Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos*, (40), 53-75. Recuperado de:

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/13203/11849>

Muñoz, F., Herrera, J., Molina, B. y Sánchez, S. (2005). Investigación de la paz y los derechos humanos desde Andalucía. Granda, Andalucía. Recuperado de: http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/indice_e_introduccion/20_introduccion.pdf

Muñiz, M., Monreal, M. y Povedano, A. (2014). Violencia virtual y adolescentes: socialización, identidad y estereotipos online. *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (p. 903-914). SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla).

https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/41040/Pages%20from%20Investigacion_Genero_14-2-5.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nelson, E. (2007). Los Valores Éticos y Humanos en la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería e Informática de la UCASAL . 2008, de UCASAL. Recuperado de: <https://www.ucasal.edu.ar/htm/ingenieria/cuadernos/archivos/3-p78-Nelson.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2017). El ciberacoso y sus consecuencias para los derechos humanos. Recuperado de: <https://unchronicle.un.org/es/article/el-ciberacoso-y-sus-consecuencias-para-los-derechos-humanos>

Organización de las Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para*

América Latina y el Caribe. Recuperado de:

<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1995).

Declaración de Principios sobre la Tolerancia. Recuperado de:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13175&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008).

Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2012). *Informe de progreso. Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y El Caribe*. Recuperado de:

<http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Plan de Formación Ciudadana Escuela "UNESCO". 2017*. Viña del Mar. Recuperado de:

<http://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/PlanFormacionCiudadana/1678.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, s/f). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (p. 1). Instrumentos Normativos.

Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, s/f). *Objetivos de desarrollo sostenible* (p. 1). Recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232. Recuperado de:

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

- Pariat, M. (2001). Educación, ciudadanía, desarrollo. En *Tarbiya* 29, (s/v), 35-60. Retomado de <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/view/7381/7701>
- Pérez, C. (2004). *Técnicas de Análisis Multivariante de Datos. Aplicaciones con SPSS*. Recuperado de: <https://www.freelibros.me/ingenieria/tecnicas-de-analisis-multivariante-de-datos-aplicaciones-con-spss-cesar-perez-lopez>
- Pérez, S., y Serrate, C. (2013). Diversidad cultural y ciudadanía. Hacia una educación superior inclusiva. En *Educación XX1*, (16), 85-104. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/718/2495>
- Prieto, M., Carrillo, C. y Lucio, A. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Scielo*, (15), 01-15. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200004
- Polo, M. I., Mendo, L. S., León del Barco, B. y Castaño, E. F. (2017). Abuso del Móvil en Estudiantes Universitarios y Perfiles de victimización y agresión. *Adiciones*, (29), 245-255. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2891/289153037004.pdf>
- Portal de la Educación Dominicana Educando (2014). Netiqueta y Redes Sociales (p. 1). Ministerio de Educación Santo Domingo, República Dominicana (2014). Retomado de <http://www.educando.edu.do/articulos/estudiante/netiqueta-y-redes-sociales/>
- Quiroz, R. E. y Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. (14), 123-138.
- Ramos, H. (2016). *Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública. El papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto*. México: UNAM. Recuperado de: <http://www.librosoa.unam.mx/xmlui/handle/123456789/2128>
- Redondo, J., Luzardo, M. y Rangel, K. J. (2016). Ciberagresión: un estudio sobre la prevalencia en estudiantes universitarios colombianos. *Informes Psicológicos*, (16), 85-99. Recuperado de: <file:///C:/Users/Lupita/Downloads/6482-13084-1-SM.pdf>
- Richter, U. (2013). *Manual del poder ciudadano*. Recuperado de: <https://n9.cl/lxwr>
- Rodríguez, J. A. (2013). Nuevas tendencias en la investigación sociológica. En *VII Encuentro CIS Universidad, Granada*, (s/v), 203-217. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/249411.pdf>

- Rodríguez, E. (6 y 7 de marzo de 2013). Jóvenes, Violencias y Cultura de Paz en América Central: Enfoques, dilemas y respuestas a desplegar en el futuro. Simposio llevado a cabo en IX Reunión del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Tegucigalpa, Honduras.
- Rojo, 2017. *Ciberbullying Jóvenes acosados en la red*. [Versión DX Reader]. Recuperado de: <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=qLwrDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA6&dq=sociologia+Ciberbullying:+los+espectadores+tambi%C3%A9n+tienen+la+culpa&ots=H5chtNXT24&sig=cXDRsxeBESLN9onbvMnpdsHTOUg#v=onepage&q&f=false>
- Sánchez, C. L. y Moreno, W. (2016). Violencia a través de redes sociales en estudiantes universitarios: Bullying y Ciberbullying. *Facultad de Estudios Superiores, Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de: <http://recursos.portaleducoas.org/publicaciones/violencia-trav-s-de-redes-sociales-en-estudiantes-universitarios-bullying-y>
- Sandoval, M. (2007). Sociología de los valores y juventud. En *Scielo Analytics*, (15), 95-118. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362007000200006>
- Serrano, C. y Serrano, R. (2014). Ciberacoso en estudiantes universitarios: diagnóstico y medidas correctivas para intervenir en la violencia de género expresada en redes sociales. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 94-101. doi: 10.15198/seeci.2014.35E.94-101
- Torres, A., Robles, J. y Stefano de Marco. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. En Delegación del gobierno para la violencia de género (1-164). Madrid: Del Prado.
- Universidad de los Andes (UNIANDES, 2017). *Maestría en Construcción de Paz*. Colombia. Recuperado de: <https://paz.uniandes.edu.co/programa/#1478554838735-7a77455c-76d3>
- Universidad de Sonora. (2017). Participará CDU en acciones formación ciudadana a través de la mediación escolar. 2017, de UNISON. Recuperado de: <http://www.uson.mx/noticias/default.php?id=24648>

- Universidad De Sonora, (2018). *Dirección de Planeación. Sistema de información estadística*. Recuperado de: <http://www.planeacion.uson.mx/sie.htm>
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (s/f). *Egresos sexta generación de Estudiantes por la Seguridad*. Recuperado de: <http://www.ujat.mx/Noticias/Interior/25266>
- Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. (2018). *Actividades UTN. La Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, presenta Programa de Vinculación con Universidades, dirigido a estudiantado de Servicio Social*. Recuperado de: <http://www.utn.edu.mx/intranet/php/fichero/conasetra.pdf>
- Universitat Oberta de Catalunya (UOC, 2014). *Campaña contra el ciberbullying. Ciencia UNAM*. Recuperado de: http://ciencia.unam.mx/leer/383/Campana_contra_el_ciberbullying
- Verdejo, M. A. (2015). *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. Análisis y herramientas de prevención* [Versión DX Reader]. Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado de: http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/978_84_7993_281_7.pdf
- Yoloborro (2018). En Facebook [Organización sin ánimo de lucro]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/Yoloborro/>

Anexo 1

Derechos humanos y valores universales

Derechos humanos promovidos por la UNESCO (1995-2010)

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (p.1).

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (p.1).

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (p.1).

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica (p.1).

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación (p.1).

Artículo 16. 1.Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 2.Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el

matrimonio. 3.La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (p.1).

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia (p.1).

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (p.1).

Artículo 20. 1.Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2.Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación (p.1).

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (p.1).

Artículo 26. 1.Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2.La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (p.1).

Artículo 27. 1.Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2.Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (p.1).

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos (p.1).

Artículo 29. 1.Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2.En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3.Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas (p.1).

Valores universales promovidos por la UNESCO (1995)

Tolerancia: Es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos (p.1).

Respeto: de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad. Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemporales. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres

humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás (p.1).

Libertad: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (Art.18), de opinión y expresión (Art.19), y que la educación favorece la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (Art.26) (p.1).

Justicia: En el ámbito estatal, la tolerancia exige justicia e imparcialidad en la legislación, en la aplicación de la ley y en el ejercicio de los poderes judicial y administrativo. Exige también que toda persona pueda disfrutar de oportunidades económicas y sociales sin ninguna discriminación. La exclusión y marginación pueden conducir a la frustración, la hostilidad y el fanatismo (p.1).

Igualdad: Igualdad de trato y oportunidades a todos los grupos e individuos de la sociedad. La igualdad en dignidad y derecho de los individuos y grupos humanos. A este respecto se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables socialmente desfavorecidos para protegerlos con las leyes y medidas sociales en vigor, especialmente en materia de vivienda, de empleo, de salud; respetar la autenticidad de su cultura y sus valores y facilitar la promoción e integración social y profesional, en particular mediante la educación (p.1).

Anexo 2

CUESTIONARIO: CIUDADANIA Y JUVENTUDES UNIVERSITARIAS

Estudiante:

Te invitamos a participar en esta Encuesta Universitaria, que tiene como finalidad conocer las experiencias con respecto a la formación ciudadana. Tus respuestas serán totalmente confidenciales y los datos obtenidos serán utilizados únicamente con fines académicos. Estimamos que responderlo te tomará entre 15 y 20 minutos. Te solicitamos que, una vez iniciado el cuestionario lo concluyas.

Agradecemos tu participación

Instrucción: El cuestionario está integrado en su mayoría por preguntas en donde puedes elegir varias opciones. No hay respuestas buenas ni malas, todas se refieren a percepciones, actitudes, creencias, acciones o actividades que reflejen las formas de participación de la comunidad estudiantil.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

P1. Universidad _____	P4. Edad _____
P2. Licenciatura _____	P5. Sexo H _____ M _____
P3. Semestre o trimestre _____	
P6. Estado civil Soltera (o) _____ Casada (o) _____ Unión libre _____ Otra (o) _____	P7. ¿Tienes hijas(os)? Sí _____ No _____
P9. Además de estudiar, ¿actualmente trabajas? Sí _____ No _____	P8. Si tu respuesta fue Sí ¿cuántos? _____
P10. Si tu respuesta fue Sí ¿cuánto tiempo? Medio tiempo _____ Tiempo completo _____ Fines de semana _____	

TE IDENTIFICAS CON...

P11. Selecciona qué haces cuando te encuentras con personas cercanas a ti, y muestran posturas diferentes a tu manera de pensar

Puedes elegir más de una opción (✓)

- () Guardar silencio y apartarte
- () Escuchar de manera atenta

- () Discutir, confrontar y exponer razones
- () Aceptar la preferencia del otro para evitar disgustos
- () Ignorar y hacer otra cosa sin retirarte
- () Marcharte en señal de inconformidad
- () Imponer tu punto de vista
- () Ninguna

P12. Imagina que vas a compartir vivienda con una persona, ¿qué importancia le darías a las siguientes características?

	Muy importante	Importante	Moderadamente importante	Poco importante	Nada importante
Que tenga creencias religiosas distintas a las tuyas					
Que se identifique con una orientación sexual diversa					
Que sea de origen indígena					
Que tenga preferencias políticas diferentes a las tuyas					
Que tenga discapacidad física					
Que tenga problemas de adicciones					
Que tenga SIDA					
Que sea un adulto mayor					
Que sea de clase social distinta a la tuya					
Que sea extranjera					
Que tenga tatuajes					
Que tenga antecedentes penales					
Que sea pariente cercano					
Que esté involucrada en política					
Que tenga una mascota (perro o gato)					

P13. En la ciudad donde habitas ¿has identificado algún tipo de discriminación respecto a las siguientes condiciones?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Edad					
Clase social					
Color de piel					
Preferencias sexuales					
Preferencias políticas					
Creencias religiosas					
Apariencia física					
Discapacidad					

Región de procedencia					
-----------------------	--	--	--	--	--

P14. ¿Con qué frecuencia realizas alguna de las siguientes acciones?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Cuido el agua					
Respeto los señalamientos de tránsito (semáforos, pasos peatonales)					
Reporto si existe alguna fuga de agua					
Dono alimentos, ropa o medicinas para personas en situaciones vulnerables					
Cuido las áreas verdes y/o comunes					
Cedo el asiento o lugar en la fila a personas mayores					
Denuncio si observo que alguien daña propiedad pública					
Separo la basura					

P15. En el siguiente cuadro indica cuáles conductas son legales” o “ilegales” de acuerdo con las leyes de tu ciudad, y cuáles pueden ser “aceptables” o “no aceptables” de acuerdo a tu criterio

Marca dos opciones (✓) de las cuatro

	15a. De acuerdo con las leyes en tu ciudad		15. b. De acuerdo con tu criterio	
	Legal	Ilegal	Aceptable	No aceptable
Beber en la vía pública				
Sobornar o dar mordida				
Abortar				
Grafitear en lugares públicos				
El matrimonio igualitario				
Comprar algo sabiendo que es robado				
Padres que pegan a los hijos para corregirlos				
Fumar marihuana				
Consumir drogas fuertes (cocaína, anfetaminas, etc.)				
Tirar basura en lugares públicos				
Manejar bajo los efectos de alcohol o drogas				
Superar los límites de velocidad establecidos				
Tomar sin autorización la señal de cable o luz o internet				
Hackear cuentas o sitios web				

P16. La democracia se entiende como una forma de organización social en donde la voluntad de los ciudadanos que integran la sociedad es tomada en cuenta en función de su participación en las decisiones que se toman a nivel de gobierno, a quien se le pide ejecute las decisiones de manera transparente.

A partir de esta definición, ¿con cuáles de las siguientes frases estás de acuerdo?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Actualmente nuestro país vive en democracia					
Estoy satisfecho o satisfecha con el tipo de gobierno que tenemos en el país					
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno					
Me da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario					
El país funcionaría mejor si fuera gobernado por líderes duros					
En nuestro país hay elecciones limpias y transparentes					
En nuestro país se promueve la participación de las mujeres en todas las actividades de la vida pública (deportivas, culturales, empleo, etc.)					
En nuestro país se denuncia y sanciona a quienes incurren en abusos de poder o actos de corrupción					

TU PARTICIPACION SOCIAL ES...

P17. ¿Has realizado alguna de las siguientes acciones para un fin social, colectivo o comunitario?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Donar sangre					
Donar (en efectivo o artículos) a la Cruz Roja o institución de beneficencia					
Recolectar víveres, ropa o dinero con organizaciones sociales					
Solicitar información a alguna oficina gubernamental sobre la operación de algún programa social o colectivo					







Firmar documentos de protesta (en papel o electrónicamente) para resolver o denunciar un problema colectivo					
Asistir y participar en reuniones para resolver los problemas del barrio, colonia o comunidad					
Participar en programas de ayuda a los animales o al cuidado del medio ambiente					
Solicitar apoyo a funcionarios públicos para resolver un problema colectivo					
Participar en manifestaciones para denunciar o resolver un problema colectivo					

P18. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes acciones en tus redes sociales digitales?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Comparto y/o pongo “me gusta” a diversa información política que me llega vía redes					
Busco y contrasto información de diversas fuentes antes de difundir					
Elimino o bloqueo a mis contactos que opinen o piensen diferente a mis ideas					
Conozco las medidas de seguridad de mis cuentas, y cuido mis claves					
Rechazo la información que promueva el maltrato a los seres vivos					
Administro los grupos sociales para tener el control de los miembros					
Denuncio las violaciones a los derechos humanos					
Me uno a diversos grupos de protesta para defender alguna causa					
Ignoro y/ pongo “me enoja” a los videos o memes cómicos que pueden afectar a las personas que aparecen en ellos					
Observo y reviso la información de otras personas sin que se enteren					

P19. De las siguientes redes sociales, cuáles son las que más usas para participar en causas o movimientos sociales, donde 1 es la de mayor uso y la 6 la de menor uso

Facebook	YouTube	WhatsApp	Twitter	Instagram	Snapchat	Otra red social	Ninguna
----------	---------	----------	---------	-----------	----------	-----------------	---------

						Especifica	
()	()	()	()	()	()	()	()

P20. En las redes sociales digitales, ¿te has involucrado en alguna de las siguientes situaciones?

	Lo he hecho	Me lo han hecho	He visto a otros hacerlo o me he enterado	No lo he hecho, no me lo han hecho y no he visto a otros hacerlo
Robo de identidad o contraseñas				
Publicar información vergonzosa (mensajes, imágenes y/o videos) con la intención de hostigar, burlarse o dañar				
Amenazar con poner en peligro la vida propia y de otros				
Publicar información con contenido sexual (mensajes, imágenes y/o videos)				

P21. Si te has involucrado en alguna de las situaciones anteriores, o haz visto a alguien más hacerlo ¿sabes si se presentó alguna denuncia?

Sí _____ No _____

P22. Si tu respuesta fue Sí, indica si la denuncia se hizo en un espacio presencial o digital

Presencial _____ Digital _____

TU PARTICIPACION EN LA UNIVERSIDAD CON...

P23. Desde que ingresaste a la universidad, ¿has participado en alguna de las siguientes organizaciones dentro o fuera de la universidad?

Puedes elegir más de una opción (✓)

- () Estudiantiles
- () Voluntariados o beneficencias
- () Políticas
- () Religiosas
- () Culturales
- () Artísticas
- () Físico-Deportivas
- () Cuidado del medio ambiente
- () Cuidado de animales
- () Otra (anotar)
- () Ninguna

P24. ¿Has participado en los siguientes eventos, actividades o acciones en la universidad?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Congresos, conferencias u otros de tipo académico					
Convocatorias de becas y apoyos económicos					
Acciones de Intercambio académico					
Actividades físico deportivas					
Actividades políticas					
Actividades artísticas y culturales					

P25. Indica si has leído los reglamentos, o capítulos de los estatutos indicados

Puedes elegir más de una opción (✓)

- Estatuto General y/o Ley orgánica universitaria
- Estatuto o Capítulo de Defensoría de los derechos universitarios
- Reglamento Escolar o Estatuto de los Alumnos
 - De la movilidad estudiantil
 - Del servicio social
 - De las modalidades de titulación
 - De las becas y apoyos (o cuotas)
- Ninguno

P26. Selecciona si has participado (con tu voto) en la elección de representantes estudiantiles dentro de los órganos de gobierno y/o organismos reconocidos, o no reconocidos por las autoridades universitarias.

Puedes elegir más de una opción (✓)

- Órganos de gobierno reconocidos por la ley universitaria como:
 - UNISON - Colegio Académico, Consejo Académico y/o Consejo Divisional
 - UV - Junta Académica, Consejo Técnico, Consejo Universitario
- Asociación, Federación u Organización Estudiantil reconocida por las autoridades universitarias
- Organización NO reconocida por las autoridades universitarias (colectivos estudiantiles, movimientos para un fin, etc.)
- No he participado

P27. Indica si has formado parte de alguna planilla para representación estudiantil dentro de los órganos de gobierno y/o organismos reconocidos, o no reconocidos por las autoridades universitarias.

Puedes elegir más de una opción (✓)

- Órganos de gobierno reconocidos por la ley universitaria como:
 - UNISON: Colegio Académico, Consejo Académico y/o Consejo Divisional

UV: Junta Académica, Consejo Técnico, Consejo Universitario

- () Asociación, Federación u Organización Estudiantil reconocida por las autoridades universitarias
- () Organización no reconocida por las autoridades universitarias (colectivos estudiantiles, movimientos para un fin, etc.)
- () No he formado parte

P28. En las universidades públicas se establece en sus reglamentos o estatutos del alumnado, el derecho al respeto en su integridad física y moral por toda la comunidad universitaria. A partir de este principio, ¿te has enfrentado a situaciones en la universidad donde alguna de las siguientes figuras no haya respetado este derecho?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Personal académico (profesores)					
Personal administrativo de tu programa (coordinadores)					
Autoridades de tu Departamento, División o Facultad					
Personal de apoyo administrativo (secretarias)					
Personal de servicios (conserjes, vigilantes, jardineros)					

P29. A partir de tus derechos establecidos en el Reglamento Escolar o Estatuto de alumnos, indica si has realizado alguna de las siguientes acciones para resolver un problema que te afecta a ti, o a alguien de tu grupo

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca
Presentar la inconformidad como grupo ante las autoridades					
Elaborar y mandar cartas grupales para presentar la queja ante las autoridades correspondientes					
Conformar una comisión que represente al grupo para presentar la queja ante las autoridades correspondientes					
Promover que él o la líder de grupo se dirija a las autoridades para representarles					
Enviar mensajes a través de las redes sociales para difundir su protesta					

Colocar mantas, carteles o cualquier propaganda que manifieste la inconformidad					
Repartir circulares o manifiestos para difundir su protesta					
Asistir a manifestaciones como forma de protesta ante la inconformidad					

P30. Cuando tienes un problema relacionado con la falta (o violación) a tus derechos como estudiante, ¿sabes a dónde dirigirte?

Sí _____ No _____

P31. Si tu respuesta fue Sí, ¿A dónde? _____

TU VIDA EN EL PAIS ES...

P 32. De acuerdo con tus conocimientos, relaciona los poderes que crees que corresponden a cada división territorial de México

Marca las opciones que correspondan (✓)

	Gobierno Federal	Gobiernos Estatales	Gobiernos Municipales
Poder ejecutivo			
Poder legislativo			
Poder Judicial			
Presidente municipal, regidores y síndicos			
No sé			

P33. De los siguientes temas, señala cuáles crees son más importantes para el ámbito de la política

	Muy Importante	Importante	Moderadamente importante	Poco importante	Nada importante
Regulación de fábricas que contaminan el medio ambiente					
Declaración del patrimonio de los funcionarios					
Campañas para el uso de métodos anticonceptivos como control natal					

Promover el respeto a la diversidad sexual y matrimonios igualitarios					
Las condiciones físicas de las guarderías					
Ofrecer alimento y abrigo a indigentes					
La participación de las mujeres en todas las actividades de la vida pública (deportivas, culturales y empleo)					
Las cuotas del transporte público					
Promover el respeto a los adultos mayores					
El acceso a internet de toda la población					

**P34. ¿De los siguientes partidos políticos, sientes alguna simpatía o afinidad por alguno?
Elegir sólo una opción (✓)**

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Movimiento Ciudadano	Nueva Alianza	PES	MORENA	Otro	Ninguno
										
()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()

P35. Para emitir tu voto a favor de algún candidato (a) en las elecciones para presidente de la República, ¿qué importancia tienen para ti los argumentos que dan en los siguientes medios, o que dicen las personas?

	Muy importante	Importante	Moderadamente importante	Poco importante	Nada importante
Lo que se dicen en la televisión					
Lo que se dicen los periódicos					
Lo que dicen tus amigos o amistades					
Lo que dice tu pareja					
Lo que dice tu familia (padres, hermanos)					

Los resultados de las encuestas					
Las propuestas de los candidatos					
Las posturas de los movimientos sociales					
Las actividades de campañas políticas					
Lo que se dicen en redes sociales o internet					
La imagen de los candidatos					
La opinión del profesorado o de quienes estudian contigo					
Los regalos que ofrecen los partidos					
La opinión de tus superiores en el trabajo					

P36. ¿Piensas votar en las próximas elecciones del primero de julio?

Sí _____ No _____ No sé _____

P37. Si tu respuesta fue Sí, y las elecciones fueran hoy ¿por qué candidato(a) votarías?



()

()

()

()

()

P38. ¿Si fueras seleccionada (o) para ser funcionaria(o) de casilla aceptarías?

Sí _____ No _____

P39. En tu opinión ¿qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones respecto a la función que tiene votar?

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Para mejorar las condiciones de vida del país					
Para que haya justicia en el país					
Para que los políticos cumplan lo que prometen					
Para disminuir la inseguridad y la violencia					
Para beneficio propio con el triunfo de un candidato					
Para ejercer mi derecho ciudadano					
Para que mi opinión sea tomada en cuenta					
Para nada, todo sigue igual					

P40. Identifica y enumera los diez principales problemas de tu país. El 1 corresponde al problema más grave y el 10 al menos grave

- () La pobreza
- () El desempleo
- () La corrupción
- () El deterioro ambiental
- () La inseguridad
- () La violencia
- () El narcotráfico
- () La drogadicción en jóvenes
- () La falta de educación en valores
- () El analfabetismo

TÚ Y LA FAMILIA...

P41. ¿Hasta qué año escolar estudió tu madre y/o padre?

Marca solo una opción en cada caso (✓)

Grado escolar	Padre	Madre
Sin estudios		
Primaria incompleta		
Primaria completa		
Secundaria incompleta		
Secundaria completa		
Preparatoria incompleta		
Preparatoria completa		
Carrera técnica incompleta		
Carrera técnica completa		
Licenciatura incompleta		
Licenciatura completa		
Posgrado (maestría, especialidad o doctorado)		
No sé		

P42. ¿Eres estudiante foránea (o)?

Sí _____ No _____

P43. ¿Con quién vives en este momento?

Marcar solo una opción (✓)

- () Sola (o)
- () Con tu padre o madre (o ambos)
- () Con algún familiar
- () Con tu pareja
- () Con tus amistades o en pensión
- () Otro ¿Cuál?

Si dependes del ingreso de tu padre, madre o ambos (o de algún familiar), te pedimos que respondas la siguiente sección de acuerdo a la vivienda donde ellos viven. Si eres independiente y te sostienes con tus propios medios, responde de acuerdo a la vivienda en donde habitas.

P44. ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C. (excusado) hay en tu vivienda?

P45. En tu vivienda ¿cuántos cuartos tienen para dormir, sin contar pasillos ni baños? _____

P46. ¿Cuántos automóviles tienen en tu hogar? _____

P47. Sin tomar en cuenta la conexión móvil que puedas tener desde algún celular ¿en tu hogar pagan servicio de internet?

Sí _____ No _____

P48. De todas las personas de más de 14 años que viven en tu hogar, ¿cuántas trabajaron en el último mes?

P49. En tu hogar, ¿invierten en cursos que complementen la educación escolar tuya o de algún miembro de la familia?

Sí _____ No _____

¡Agradecemos tu participación!

Si está interesada (o) en seguir colaborando por favor proporciónanos tú correo electrónico y/o celular para poder profundizar en tus experiencias como estudiante

Correo: _____

Celular: _____

Si deseas ampliar la información te puedes comunicar con los responsables de las universidades participantes:

Universidad de Sonora, Dra. Ma. Guadalupe González Lizárraga, lupitag@sociales.uson.mx

Universidad Veracruzana, Dra. Rocío López González, rociolopez@uv.mx

Anexo 3

Análisis factorial

Formación ciudadana

Inicialmente, el estudio de la formación ciudadana contaba con 62 reactivos, pero no había certeza de que todos fuesen significativos para la investigación, por lo que se aplica la técnica estadística del Análisis factorial que arroja como resultado, el descarte de 8 preguntas, quedando entonces un total de 54 reactivos con p valor (Sig.) arriba del 0.05, lo que significa que si son representativos para la investigación (véanse Figuras 17, 18 y 19).

Figura 17. Análisis factorial sobre la dimensión de Conocimiento en formación ciudadana

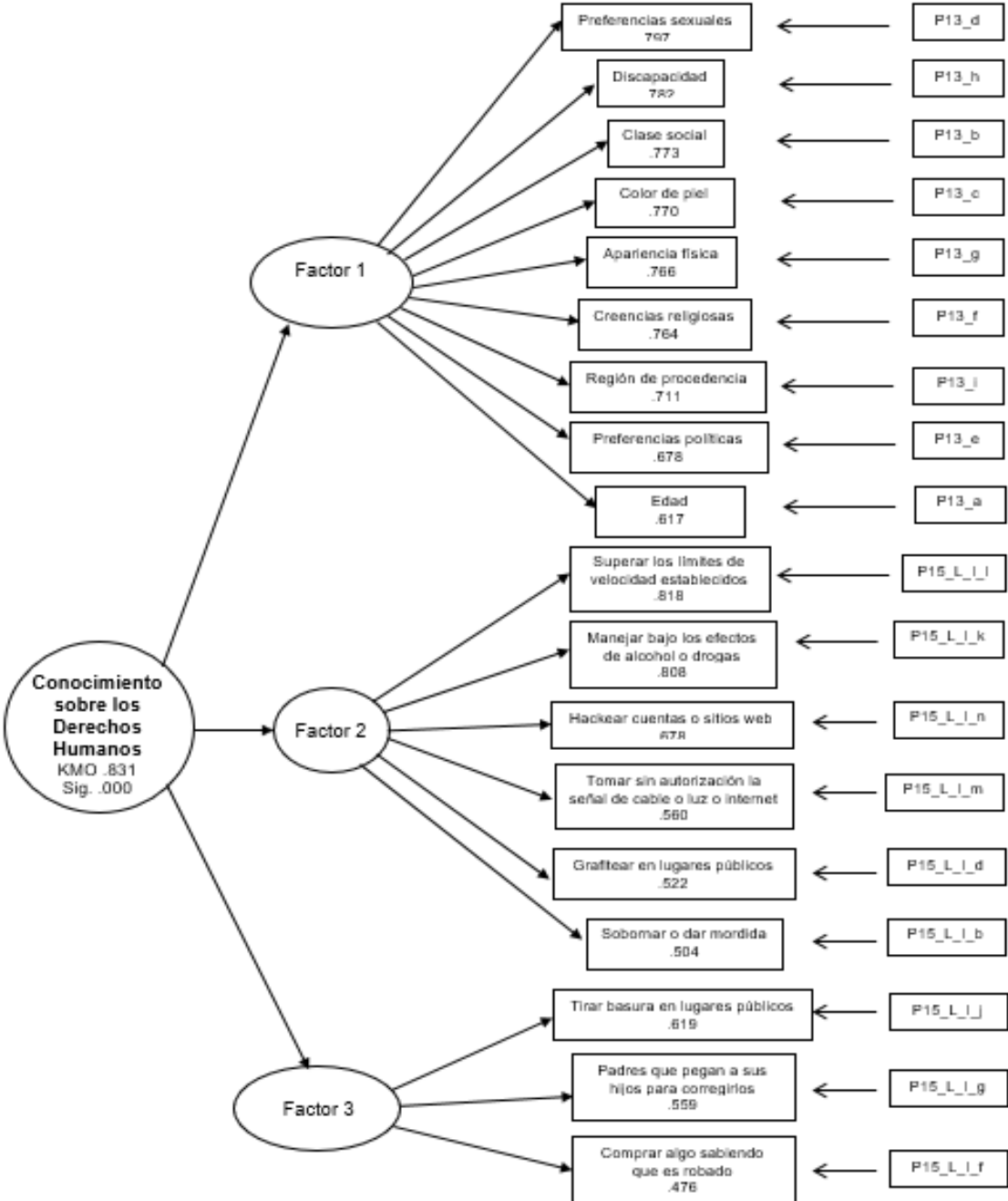


Figura 18. Análisis factorial sobre la dimensión de Juicios de valor en formación ciudadana

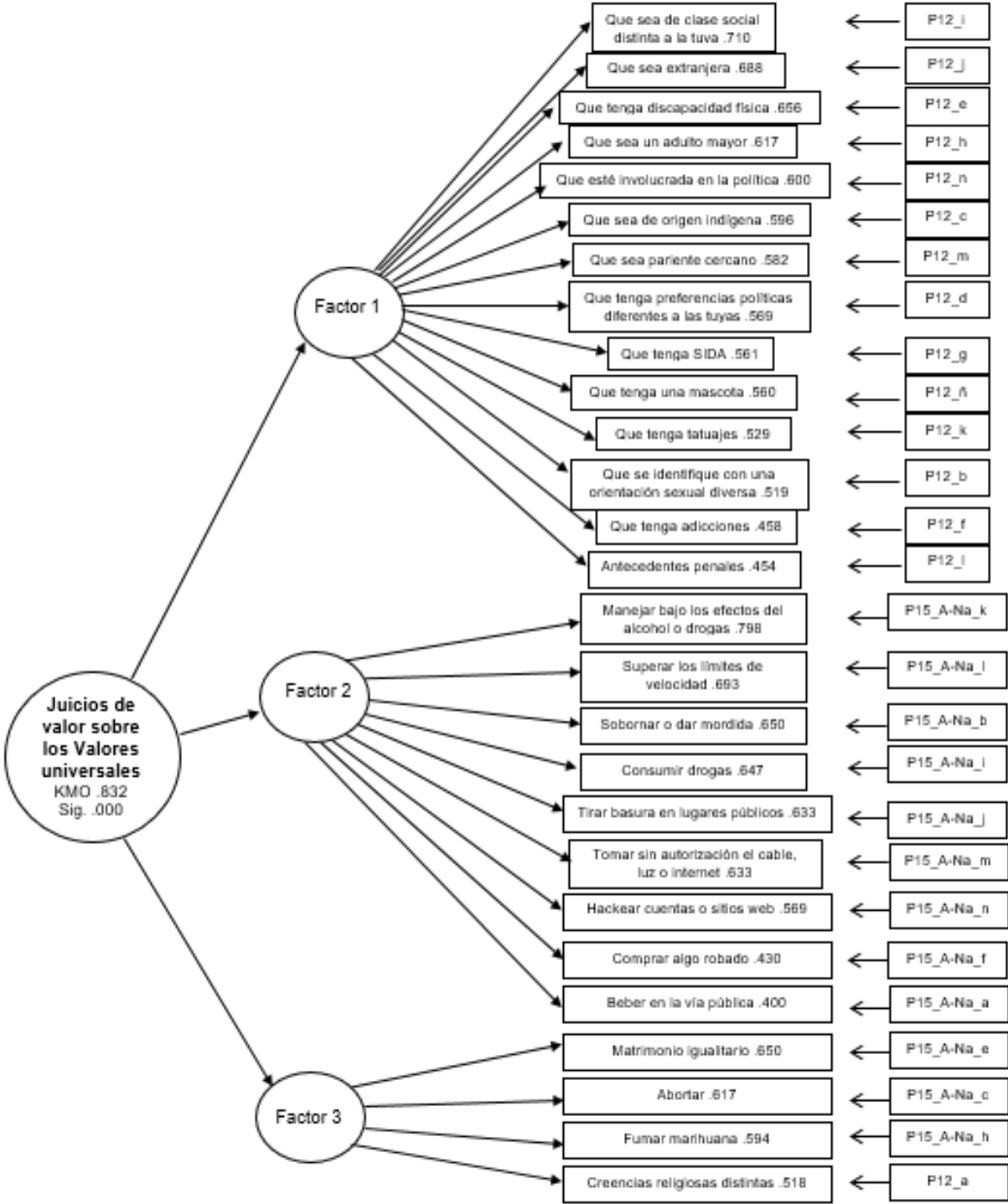
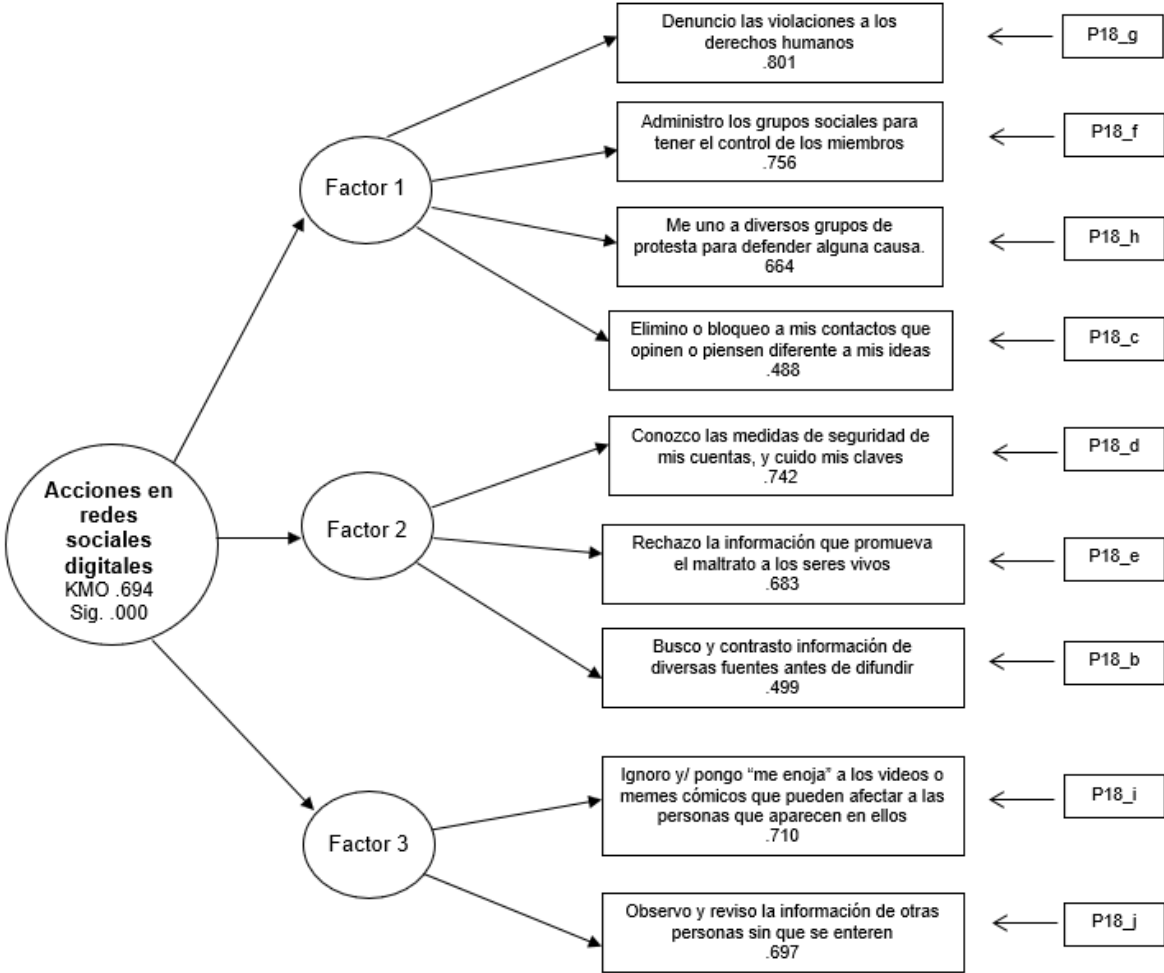


Figura 18. Análisis factorial sobre la dimensión de Juicios de valor en formación ciudadana



Anexo 4

Propuesta: Programa de entrenamiento para una regulación ética y moral en las redes sociales

Con relación a la problemática de ciberacoso detectada en el uso de las redes sociales, y a la formación ciudadana que conjunta tanto a los valores universales como a los derechos humanos, se presenta la siguiente propuesta de innovación con el fin de ayudar a disminuir la violencia virtual que perjudica a los jóvenes estudiantes universitarios.

La propuesta de innovación educativa es primeramente el diseño del presente programa para ser implementado en la Universidad de Sonora a través de un espacio que fomenta la cultura entre los estudiantes, llamado "CULTUREST".

Por consiguiente, y con base en los objetivos, las políticas y las metas que conforman de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable, se diseñan los siguientes aspectos metodológicos para la aplicación del taller (ONU, s/f) (véase tabla 7).

Población de interés

Inicialmente se trabajará con jóvenes estudiantes de la Universidad de Sonora, y una vez comprobada la efectividad del programa, se planea trabajar con otras poblaciones.

Desarrollo

Se diseñarán los textos y presentaciones con los contenidos relacionados al tema que aborda el programa. Posteriormente, se definirán las etapas de implementación, tomando en cuenta las fechas estipuladas en el calendario escolar de la institución universitaria. En seguida se definirán las actividades a realizar por la población estudiantil que participe en el programa, y el correspondiente valor en créditos CULTUREST.

Como tercer paso se implementará un mecanismo de evaluación inicial (pretest) y final (postest) para efectos de comparación de resultados del programa. Y por último se remitirán los resultados a las instancias que correspondan, para efectos de su conocimiento.

Objetivo General

Los jóvenes estudiantes serán capaces de actuar de forma efectiva mediante una previa regulación ética y moral respecto a diversas situaciones presentadas tanto en las redes sociales digitales como en la institución universitaria.

Tabla 7.
Programa formativo de valores universales, derechos humanos

Objetivos específicos	Dimensión y variables	Políticas de la Agenda 2030
<p>Primera sesión: Los alumnos identificarán de forma efectiva el significado y las características de los principios éticos que conllevan a una regulación del comportamiento humano con base en los valores universales practicados en las redes sociales digitales y en la propia institución universitaria</p>	<p>Principios éticos-valores universales: a). Respeto a la vida. b). Libertad. c). Tolerancia. d). Igualdad.</p>	<p>1. Garantizar la promoción de cultura de paz y contribuir con la formación que promueva los valores universales y la igualdad entre género.</p>
<p>Segunda sesión: Los alumnos identificarán de forma efectiva el significado y las características de los principios morales que conllevan a una regulación del comportamiento humano con base en los derechos humanos practicados en las redes sociales digitales y en la propia institución universitaria</p>	<p>Principios morales-derechos humanos: a). Libres e iguales en dignidad y derechos. b). Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. c). Nadie será objeto de injerencias arbitrarias. d). Libertad en opinión y expresión. e). Deberes respecto a la comunidad.</p>	<p>1. Garantizar la promoción de cultura de paz y contribuir con la formación que promueva los derechos humanos y la diversidad.</p>

Tercera sesión:

Los alumnos identificarán de forma efectiva el significado y características de las netiquetas con base en el buen uso de las redes sociales digitales.

Netiquetas:

- a). Pide permiso antes de etiquetar
- b). Mide bien las críticas que publicas
- c). No hay problema en ignorar solicitudes de amistad
- d). Usa las opciones de denuncia cuando esté justificado
- e). Pregúntate qué información de otras personas expones
- f). Etiquetar a otras personas, pero sin engaño
- g). No publiques fotos o vídeos de otras personas sin su permiso
- h). Antes de publicar algo privado que has recibido, pregunta
- i). Facilita a los demás el respeto de su privacidad
- j). Ante algo que te molesta, ¡calma!
- k). Dirígete a los demás con respeto
- l). Lee y respeta las normas de uso de la red social en específico (Facebook, Twitter, LinkedIn, y etc.)
(Educando, 2014, p. 1)

1. Garantizar la promoción sobre el buen uso de la tecnología, específicamente de las redes sociales digitales para una sana comunicación y un manejo efectivo de la información.

Cuarta sesión:

Los alumnos reconocerán de forma efectiva diversas maneras en que se pueden prevenir los conflictos, la violencia y el ciberacoso en las redes sociales digitales

Ciberacoso:

- a). Insultos
- b). Amenazas
- c). Burlas
- d). Palabras ofensivas en su muro
- e). Robo de contraseña
- f). Expresiones de acoso sexual
- g). Difusión de fotografías o videos con fines ofensivos
(Prieto et al., 2015)

1. Garantizar el fomento a la inclusión y a la participación.
2. Promover una formación ciudadana y prácticas efectivas que contribuyan al mantenimiento de la seguridad social.

Metas:

1. Al finalizar cada sesión de entrenamiento, los estudiantes referirán por escrito, las formas de interacción efectiva que han aprendido, así como una o más maneras de prevenir problemas relacionados al tema.
2. Al finalizar todas las sesiones de entrenamiento, los estudiantes conocerán la importancia de temas como la igualdad, la diversidad, la dignidad humana, la inclusión, la ciudadanía responsable y la cultura de paz en las redes sociales digitales.

Retroalimentación

Para la retroalimentación, se tomará como base el estudio del programa realizado, con el fin de adecuarlo, modificarlo o mejorarlo, para ello se elaborará un análisis de resultados basado en la información obtenida mediante el pretest y el postest de los jóvenes universitarios.

Difusión

La difusión de este programa se realizará a través de las principales redes sociales digitales como son Facebook, Twitter, WhatsApp, entre otros.

Durante el transcurso de esta investigación se diseñó una página en Facebook en donde se encuentra albergada información referente a la ciudadanía y a la vida universitaria, sin embargo, la idea es darle una estructura más apegada a los resultados obtenidos y la propuesta de formación ciudadana vs ciberacoso.

Figura 19. Página en Facebook: Ciudadanía Universitaria



Transferencia

Con el presente programa, se pretende lograr la transferencia de conocimientos sobre los valores universales, los derechos humanos y el buen uso de las redes sociales. A fin de fomentar una buena convivencia entre los jóvenes universitarios mediante el uso de las redes sociales digitales. Por otra parte, se pretende que los estudiantes, una vez adquirido el conocimiento, sean capaces de transmitirlo a otras personas con las cuales conviven de manera virtual.